

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Abril 2010



Acuerdo
con carácter
indefinido de
Formación para
el empleo

La FEMP reclama
la urgencia de un
nuevo modelo de
financiación local

Cumbre de Ministros
de Política Territorial
Cooperación efectiva de todas las
Administraciones para reactivar
la economía



Josep Puxeu,
Secretario de Estado de Medio Rural y Agua
*"La protección de la biodiversidad
no debe entenderse como un
gasto, sino como una inversión"*

CARTA DEL PRESIDENTE

Lo urgente

El Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial ha vuelto a fijar el año 2011 para la entrada en vigor de la nueva Ley del Gobierno Local y del nuevo modelo de financiación local. Ambas reformas, por tanto, tendrán que acordarse en el presente año y deberán contar no sólo con el acuerdo de la FEMP, como legítima representante de los Gobiernos Locales españoles, sino también con el de las principales fuerzas políticas. Quedan tres trimestres para lograr el consenso: tiempo suficiente en un principio, pero no tanto como para posponer la negociación.

Al mismo tiempo, junto a este compromiso, se ha dejado sobre la mesa la posible aprobación de un nuevo fondo de inversión local para 2011, una alternativa que el propio Vicepresidente no descartó en una intervención pública en el Senado.

Es evidente que la aprobación de este fondo, como los de 2009 y 2010, sería una buena noticia para todos los Gobiernos Locales, pero esta medida no tiene nada que ver con la financiación local, cuya reforma exigimos desde hace años. Lo urgente y lo necesario es que se alcance un acuerdo para que el próximo ejercicio los Gobiernos Locales puedan tener un modelo de financiación justo, suficiente, estable y previsible, que dé cobertura al nuevo marco competencial y la nueva organización que surja de la Ley del Gobierno Local. Eso es lo que realmente esperan los ciudadanos.

En esta edición, recogemos, entre otros asuntos, la firma del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, en el que queda establecido, con carácter indefinido, el marco para la formación de empleados públicos; un acuerdo que da estabilidad y que permitirá a los empleados públicos adaptarse y prepararse para responder a las nuevas necesidades.



También nos hacemos eco de la reunión informal de Ministros de Política Territorial, celebrada en Málaga, en la que, por primera vez, la FEMP pudo exponer su punto de vista y reclamar la aplicación efectiva del principio de subsidiariedad en el ámbito europeo, para impulsar la reactivación económica y el aumento del empleo.

Además, publicamos una entrevista al Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, Josep Puxeu, que nos habla, entre otras cosas, sobre Biodiversidad, un tema que Carta Local sigue con interés en este su Año Internacional ★

Pedro Castro Vázquez
Alcalde de Getafe

Quedan tres trimestres para lograr el consenso: tiempo suficiente en un principio, pero no tanto como para posponer la negociación

SUMARIO

Nº 224 / Abril 2010

3 CARTA DEL PRESIDENTE

3 Lo urgente

8 A FONDO

8 La FEMP reclama la urgencia de un nuevo modelo de financiación local

12 GOBIERNO LOCAL

12 Acuerdo, con carácter indefinido, de Formación para el Empleo

14 Valencia impulsa su propia Ley Local para garantizar la transparencia en la gestión de los Ayuntamientos

18 Turespaña y la FEMP promocionan el turismo de calidad

20 Municipios rurales sostenibles

24 Los Ayuntamientos dispondrán de 737 millones más para la inclusión social

25 Hacinas, Arona y Santander, Premios de Accesibilidad Universal de Municipios 2009

26 Los servicios locales de empleo, en redtrabaj@

27 Campus de excelencia internacional

28 Guadalajara apuesta por el espacio público como lugar de convivencia



32 EUROPA

32 La FEMP reclama la cooperación efectiva de todas las Administraciones para reactivar la economía

34 España acoge un debate europeo sobre economía verde

39 La Unión por el Mediterráneo estrena su sede en Barcelona

40 El CPLRE analiza las medidas de los Gobiernos Locales contra la crisis

42 La innovación como motor de desarrollo y cohesión social

44 Alcaldes de Europa y Marruecos construirán una agenda común de la cooperación descentralizada

45 La FEMP impulsa el intercambio entre Gobiernos Locales españoles y chinos

48 MEDIO AMBIENTE

48 Firmados los convenios para la ejecución de 14 proyectos por la Biodiversidad

- 49 Constituido el Observatorio de la Diversidad Biológica con representación de la FEMP
- 53 V Asamblea de la Red Española de Ciudades por el Clima

56 FERIAS

- 56 TECNIMAP 2010: ideas y proyectos para una Administración abierta



58 MOSAICO

60 SERVICIOS LOCALES

- 60 "Las WIFI's municipales", por Luis Manuel García Felonés, Director del Área de NNTT del Ayuntamiento de Benidorm

62 AGENDA

64 EMPRESAS

65 PUBLICACIONES

30 COLABORACIÓN

- 30 "La Administración Local ante el Esquema Nacional de Seguridad", por José María Molina Mateos

36 PROTAGONISTA

- 36 Mercedes Bresso, Presidenta del Comité de las Regiones: "La Estrategia 2020 sólo tendrá éxito si cuenta con las Entidades Territoriales"



- 50 Josep Puxeu Rocamora, Secretario de Estado de Medio Rural y Agua: "La protección de la biodiversidad no debe entenderse como un gasto, sino como una inversión"



- 56 Fernando de Pablo, Director General para el Impulso de la Administración Electrónica: "La Administración debe ir abriéndose hacia las redes sociales de la blogosfera"

66 GENTE

- 66 Nuria Espert, actriz, Premio Valle Inclán de Teatro: "Los dirigentes no creen que la cultura sea locomotora del progreso y la civilización"



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo

Pedro Castro Vázquez, Regina Otaola Mugerza, Andres Ocaña Rabadán, Joaquín Peribáñez Peiró, Lluís Guinó i Subirós, Isaura Leal Fernández

Director

Jesús Díez Lobo

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen San Andrés Carrasco

Colaboran en este número

José María Molina Mateos; Luis Manuel García Felonés; Carlos Prieto (Haciendas Locales); José Luis Garrote (Formación); Adrián Dorta (Turismo); Gabriel Sánchez Mora (Empleo); Arantxa Cantó, Guadalupe Niveiro (Internacional); María Gómez (Biodiversidad); Eduardo Peña (Clima); Javier Gonzalo (Nuevas Tecnologías). Javier González de Chávez, Pedro Carrión (Fotos).

Consejo de Redacción

Juan Manuel Serrano; Mónica Serrano; Antonio Díaz; José María Velázquez; Juana López; Manuel José Calzada; Gema Rodríguez y Ricardo Villarino

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 2005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 00
Fax: 91 365 24 16
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Publicidad:

Carta Local
Teléfono: 91-364 37 04
Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación:

MASS media ONLINE, S.L.

Impresión:

Impresión Artes graficas, S.L.

Difusión controlada por **OJD**

Deposito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores. Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES POLITICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 21 10224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de Carmen San Andrés Carrasco
e-mail: cartalocal@femp.es

La FEMP reclama la urgencia de un nuevo modelo de financiación local

El Gobierno sigue dispuesto a sacar adelante la reforma del régimen local y el nuevo modelo de financiación a lo largo de este año, con la intención de que pueda comenzar a aplicarse en 2011.



Ramón Ropero, en el centro, durante su intervención en el Senado.

Así lo ha manifestado el Vicepresidente Tercero, Manuel Chaves, en sus recientes intervenciones parlamentarias, en una de las cuales, en el Senado, no descartó la aprobación de un nuevo fondo de inversión local para el año próximo. Un anuncio que fue bien recibido, aunque el representante de la Comisión Bilateral Gobierno-FEMP para la reforma de la Financiación Local, Ramón Ropero, advirtió en el Senado que lo prioritario sigue siendo una financiación incondicionada y permanente.

La posibilidad de que el Gobierno apruebe un nuevo fondo de inversión local en 2011 fue mencionada por el Ministro de Política Territorial, Manuel Chaves, en una comparecencia en el Senado, pero también la supeditó, según sus palabras, a la situación económica y a la capacidad de los Ayuntamientos de absorber nuevos fondos. En este marco, el Vicepresidente Tercero volvió a expresar que el Gobierno está comprometido *"a dar la respuesta que necesitan los Ayuntamientos"* y que esa respuesta se quiere

El nuevo modelo de financiación deberá fijar un techo y un suelo para evitar los efectos de los vaivenes de la economía en los ingresos municipales

fragar con *"los necesarios consensos políticos"* para que los Gobiernos Locales puedan contar en 2011 con un nuevo marco de referencia.

Chaves no ocultó en su discurso la *"enorme complejidad del trabajo"*, puesto que, según explicó, hay que tener en cuenta la situación económica y el hecho de que la financiación local está vinculada en algunos aspectos a otras Administraciones. Además –añadió– la mejora de la capacidad financiera está también estrechamente relacionada con la *"adecuada definición de su ámbito de actuación"*. Se refería a la nueva Ley de Gobierno Local, que aportará *"más gobierno local, una mejor definición de las competencias, mayor transparencia y control político y más participación"*.

Respecto a esta Ley, el Ministro avanzó que reforzará la autonomía local y que definirá claramente las competencias que son propias de las Entidades Locales, de tal forma que el ejercicio de éstas se realice a partir de una cláusula general que las determine y una cláusula de garantía que reconozca el derecho de los municipios a participar en la elaboración de planes e instrumentos específicos como la ordenación del territorio o los planes de vivienda, entre otros.

El Gobierno pretende que el Proyecto de Ley recoja *"todo aquello que constituye el común denominador de los Ayuntamientos"*, respetando el ámbito legislativo autonómico y también la autonomía local. *"La reforma no sería completa –apuntó Chaves– si no abordamos de forma conveniente la potestad normativa que deben tener las Entidades Locales sobre los asuntos que son de su competencia"*. Para ello, el nuevo texto dará respuesta a las *"insuficiencias actuales"*, regulando el procedimiento de normas locales y fijando unos tipos básicos. Aquí aludió al Estatuto Municipal y Provincial, las Ordenanzas, los Decretos de Alcaldía y de la Junta de Gobierno.

Manuel Chaves volvió a recordar que su Ministerio está en el proceso de contactos con todas las fuerzas políticas y que de estos encuentros espera que surja pronto, en este mismo periodo de sesiones parlamentarias, el que calificó como nuevo Estatuto de Autonomía de los municipios españoles.

La respuesta de los grupos políticos

La mayoría de los grupos de la Cámara Alta, como el vasco, el catalán o el de la Entesa Catalana de Progrés, coincidieron en valorar la mano tendida por Chaves en aras de un consenso que todos consideraron imprescindible. El Senador del PNV Joseba Zubía remarcó la necesidad y urgencia de ambos proyectos y pidió que el debate se haga "sin prisas" y que se tenga en cuenta la opinión del Senado. El Portavoz de CiU, Joan María Roig, señaló que los grupos aún no tienen ningún documento sobre el que trabajar y consideró que el consenso es posible. El Senador de la Entesa Joan Josep Nuet, afirmó que por el momento *"la música suena bien"*, aunque habrá que conocer la letra.

Desde el Grupo Socialista, su Portavoz, Manuel Arjona, aseguró que el nuevo marco en el que trabaja el Gobierno con los dos proyectos citados es más acorde con la realidad social de España y sus municipios y confió en que se llegue a un acuerdo con los partidos y con la FEMP. El Senador del PP, Jesús Sedano, expuso su escepticismo con los plazos señalados por Chaves para la tramitación de las dos leyes y aseguró que su partido está siempre dispuesto al diálogo para llegar a acuerdos pero no "para perder el tiempo".

Postura de la FEMP

Justo al día siguiente de la comparecencia de Manuel Chaves, intervino también en la Cámara Alta, ante la Comisión de Entidades Locales, el representante de la FEMP, Ramón Roper, Alcalde de Villafranca de los Barros. En su calidad de miembro de la Comisión bilateral que negocia con el Gobierno la nueva financiación local, afirmó que el objetivo de la FEMP es que el 1 de enero de 2011 estén en vigor las dos leyes, de Gobierno Local y de Financiación. Más que un nuevo Fondo Local, lo que necesitan los Ayuntamientos es un nuevo sistema de financiación, suficiente y permanente, señaló.

En la misma sesión parlamentaria, intervinieron ese día los Presidentes de las Federaciones Territoriales de Municipios de Castilla y León, el Alcalde de Ávila, Miguel Ángel García Nieto; de Castilla-La Mancha, el Alcalde de Talavera de la Reina, Fran-

El Gobierno reitera su compromiso de alcanzar los acuerdos políticos necesarios para que los Ayuntamientos tengan en 2011 un nuevo marco de referencia competencial y de financiación

cisco Rivas Cid; y de Madrid, el Alcalde de Alcalá de Henares, Bartolomé González. Todos ellos coincidieron en que la situación económica que atraviesan en estos momentos los municipios es insostenible y reclamaron la reforma urgente del modelo de financiación.

Ramón Ropero hizo hincapié en una de las principales reivindicaciones de los municipios: la Participación de los Gobiernos Locales en los Ingresos tributarios de las Comunidades Autónomas (PICAs). Al respecto, apuntó que garantizar esta participación será una condición esencial para que el nuevo sistema sea justo, equitativo y eficaz, y afirmó que no debería cerrarse un acuerdo sin incorporar su regulación.

Las PICAs están establecidas en la Constitución y su "no desarrollo" podría constituir un grave incumplimiento de las previsiones constitucionales, según el representante de la FEMP, quien además, señaló que los fondos que provengan por este concepto deben ser completamente incondicionados. *"Qué pasaría si las Corporaciones Locales decidieran ir al Tribunal Constitucional para que las Comunidades Autónomas apliquen la Constitución"*, se preguntó.

Ramón Ropero recordó a los Senadores que los Ayuntamientos prestan muchos servicios que son competencia autonómica y que, además existen numerosos programas y proyectos de ejecución de políticas sectoriales, promovidos principalmente por las Comunidades Autónomas, que una vez ejecutados con la colaboración de los Ayuntamientos, generan una necesidad en la ciudadanía *"que nos obliga a costear solos la continuidad de esas políticas"*. *"No son pocos los proyectos y programas que proponen las Comunidades Autónomas y que luego abandonan"*, afirmó el Alcalde extremeño. Una situación que provoca *"una pérdida evidente de autonomía de gasto y de decisión"*

Otros de los puntos esenciales de la posición de la FEMP en la negociación con el Gobierno, además de las PICAs, es la necesidad de corregir la "insuficiente participación" en los ingresos generales del Estado (PIE), de acuerdo con los principios de suficiencia, eficiencia y equidad. Sobre este punto, pidió que el Estado ponga sobre la mesa recursos adicionales para los Ayuntamientos, *"lo mismo que ha hecho con las Comunidades Autónomas"* y que, además, el nuevo modelo de financiación fije un techo y un suelo para evitar fluctuaciones excesivas, tanto por arriba como por abajo, como ocurre con el actual sistema.



Manuel Chaves, en una reciente comparecencia en el Congreso de los Diputados.

La FEMP también reclama un sistema fiscal propio que incluya, entre otras cosas, una revisión de los recursos tributarios, mejorando la gestión tributaria y recaudatoria de los mismos, pero sin incrementar la presión fiscal sobre los ciudadanos. Actualmente, más del 51% de los ingresos de las Entidades Locales proceden de la fiscalidad. *"Creemos que este porcentaje es suficiente y, por tanto, proponemos mantener el abanico de los hechos imposables"*, dijo.

Ramón Ropero insistió también en otra de las reivindicaciones principales de los Gobiernos Locales: su presencia con voz y voto, a través de la FEMP, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. A su juicio, no es de recibo que una de las tres partes del Estado quede fuera del foro en el que se deciden cuestiones de tanta importancia. *"Señorías. Refórmese lo que se tenga que reformar, pero no podemos seguir así"*.

Por último, reafirmó el pleno compromiso de los Ayuntamientos, las Diputaciones y los Cabildos y Consejos Insulares en la lucha contra la crisis – *"lo hemos venido haciendo siempre; y lo haremos ahora con el Acuerdo Marco sobre sostenibilidad de las finanzas públicas para el periodo 2010-2012"*– pero también señaló que sólo con la voluntad no basta, *"es necesario alcanzar un acuerdo cuanto antes sobre el nuevo modelo de financiación local"*, porque una financiación local justa y suficiente *"va a ser bueno para el Estado y va a ser bueno para los ciudadanos"* ★

Tramitación de facturas más rápida para agilizar el pago a proveedores

La falta de recursos y la complejidad del procedimiento administrativo de tramitación de las facturas estarían entre las causas principales del retraso en los pagos de algunos Ayuntamientos. Por eso, desde la FEMP se ha planteado la posibilidad de que se modifique la normativa con vistas a simplificar los procedimientos que tienen que seguir los Consistorios para abonar las facturas, con el fin de agilizarlos y modernizarlos, sin perjuicio del control y fiscalización de sus obligaciones.

Esta postura fue expuesta por el Concejal de Urbanismo de Gijón, Santiago Martínez Argüelles, en representación de la FEMP, ante la Ponencia de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso, encargada de la tramitación de la Proposición de Ley que establece medidas contra la morosidad en las operaciones comerciales. Además de afirmar que la imagen de morosidad de los Ayuntamientos no se corresponde con la realidad, *“porque la inmensa mayoría son buenos pagadores y cumplen con sus obligaciones”*, planteó la necesidad de revisar las normas que regulan la tramitación de las facturas, porque sino los Gobiernos Locales tendrían dificultades para poder pagar a sus proveedores a 30 días, tal como prevé el texto de la Proposición de Ley.

Santiago Martínez reconoció que la crisis económica ha propiciado que haya más Ayuntamientos con dificultades, pero también recordó que existe un problema de fondo ligado a las deficiencias estructurales de la financiación local, agravado además por el ejercicio de competencias compartidas con otras Administraciones. En ocasiones –apuntó– se aprueban desarrollos normativos promovidos por el Gobierno y las Comunidades Autónomas, que obligan a contraer nuevos gastos a los Gobiernos Locales, *“unas situaciones que distorsionan enormemente a las haciendas locales”*.

Plazos incumplibles

El Concejal recordó que en 2008 en Europa el plazo medio de cobro de las facturas era de 55 días, 65 días en el caso del sector público, y que si se cumpliera lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público en vigor, el cobro de las facturas y certificaciones emitidas a las Administraciones españolas sería inferior a la media europea. *“El problema, por lo tanto, no reside en el plazo”*. Por ello, trasladó a los Diputados que no parece razonable establecer plazos de imposible cumplimiento, ya que lo único que se conseguiría es acrecentar más la deuda de algunas Administraciones, agravando más aún sus dificultades de pago.

Medidas estructurales

El representante de la FEMP finalizó afirmando que los Ayuntamientos que pagan con retraso, lo hacen porque no tienen recursos. Si realmente se quieren reducir los plazos de cobro de las facturas y que éstos dejen de financiarse con cargo a proveedores es necesario abordar tanto medidas transitorias e inmediatas como medidas estructurales.

Sobre las primeras, aludió a la ampliación de los límites de endeudamiento de las Corporaciones Locales, para que éstas puedan transformar la deuda a proveedores en deuda a largo plazo. Sobre las segundas, fue rotundo al señalar que no será posible resolver el problema de la morosidad en la Administración Local, si no se aborda con urgencia la modificación del marco competencial y de financiación de los municipios españoles.



Acuerdo, con carácter indefinido, de Formación para el Empleo



La Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas ratificó, el pasado 23 de marzo, el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, en el que queda establecido con carácter indefinido el marco futuro para la formación de empleados públicos.

La formación de los empleados públicos ya no estará en función de acuerdos negociados anual o plurianualmente, sino que quedará enmarcada en un contexto general definido por el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas. El acuerdo fue suscrito el 22 de marzo por la Comisión General para la Formación Continua, de la que la FEMP es titular en representación de la Administración Local; junto a la firma de la representante de la Federación, Esther Díaz, Alcaldesa de Langreo y Presidenta de las Comisiones de Función Pública y de Formación Continua, figuran la de la Directora General del INAP, Pilar Arranz, las de los representantes de las Comunidades Autónomas y las de las organizaciones sindicales (Comisiones Obreras, UGT, CSI-CSIF y CIG). El Acuerdo recibió la ratificación de la Mesa General de negociación al día siguiente.

El texto final da vigencia indefinida al IV Acuerdo para la Formación Continua en las Administraciones Públicas (AFCAP), aprobado inicialmente para el período 2006-2009, y prorrogado de manera tácita para el presente ejercicio de 2010; así, el nuevo

Acuerdo, que cambia en su denominación la expresión "Formación Continua" por la de "Formación para el Empleo", será de aplicación a partir del próximo año 2011. Ese carácter indefinido, junto con la continuidad del Acuerdo de las Administraciones, son dos de las cuestiones de mayor interés para la Administración Local, que en este ámbito cuenta con el mismo nivel de representatividad y decisión que la Autonómica y la General del Estado.

La referencia expresa al concepto de "empleo" en la nueva denominación persigue la incorporación de la terminología ya existente en otras normas básicas de las Administraciones Públicas de estrecha relación con la formación, como el Estatuto Básico del Empleado Público, así como establecer en el enunciado del acuerdo una referencia al objetivo esencial implícito en el mismo, ya que la actividad formativa irá dirigida a la consecución de una mejora del empleo en las Administraciones Públicas.

El texto del nuevo Acuerdo incorpora, además, los esfuerzos realizados y los resultados obtenidos con los anteriores acuerdos

La formación para el Empleo en las Administraciones Públicas se configura como un deber y un derecho de los empleados públicos

y añade aspectos que lo enriquecen y le dan un nuevo enfoque, como, por ejemplo, el importante papel que asumen los planes interadministrativos o la incorporación de importantes mecanismos de intercambio de información, de coordinación y promoción de planes y acciones formativas conjuntas. En total, son 23 los artículos donde quedan detallados los pormenores del que será el escenario de la formación para los empleados de las Administraciones Públicas.

Formación, deber y derecho de los empleados públicos

La formación para el Empleo de las Administraciones Públicas se configura como un deber y un derecho de los empleados públicos. Así lo destaca, textualmente, el primero de los artículos del Acuerdo, en el que también se recoge que dicha formación está constituida por el conjunto de instrumentos y acciones que tienen por objeto *"impulsar y extender entre las Administraciones Públicas y sus empleados una formación que responda a sus necesidades"*.

Dicha formación contribuirá al desarrollo de una economía basada en el conocimiento, añade, *"con el fin de facilitar al personal al servicio de las Administraciones Públicas asumir las funciones precisas en el marco de una adecuada planificación y gestión de los recursos humanos y materiales, orientada a mejorar su capacidad de gestión, de adaptación y de liderazgo de los procesos de cambio, así como el servicio público que se presta a la ciudadanía"*.

Al igual que en los acuerdos anteriores, la formación se desarrollará mediante planes –integrados en las políticas de recursos humanos– que persigan el perfeccionamiento y la mejora de las funciones a desempeñar por los empleados, a la mejora de sus competencias y sus cualificaciones, tanto para su ingreso como para su promoción o carrera profesional.

Los contenidos de los planes de formación deberán orientarse a satisfacer las necesidades de cualificación de las Administraciones Públicas, y basarse en los estudios de necesidades formativas y planes estratégicos elaborados para conocer dichas necesidades.

Promotores y Planes de Formación

Al igual que ya ocurría en los acuerdos anteriores, el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas detalla quiénes pueden ser las entidades promotoras de Planes de Formación en las Administraciones; así, por parte de la Admi-



La Presidenta de la Comisión de Función Pública de la FEMP y de la Comisión de Formación Continua en la Administración Local, Esther Díaz, firma el acuerdo el pasado día 22.

nistración Local, podrán actuar como tales tanto los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, como la propia FEMP o las Federaciones o Asociaciones de Entidades Locales de ámbito autonómico.

En el marco de la Administración General del Estado podrán ser promotores los Departamentos Ministeriales y los Organismos Públicos de ella dependientes, y también las Universidades públicas adscritas; en la Administración Autonómica y en las Ciudades de Ceuta y Melilla podrán ser promotores cada una de las Consejerías que reúna las competencias en materia de función pública y los órganos que determinen tanto Comunidades como Ciudades Autónomas. En cuanto a las organizaciones sindicales podrán ser promotoras en todo el conjunto de las Administraciones Públicas o en varias Administraciones, según su implantación y representatividad.

Para que estas entidades promotoras puedan financiar acciones formativas con cargo los Fondos de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, será preciso que elaboren, con carácter anual, un plan de formación en el que se recojan las necesidades formativas detectadas, los objetivos y las prioridades del promotor en materia de formación, así como su integración en un plan estratégico; también es importante que las acciones formativas que se incluyan en el plan se hayan coordinado con las de otros promotores con los que pudiese coincidir en el ámbito territorial o de personal.

El Acuerdo también prevé planes de formación plurianual, cuando concurren circunstancias específicas que tendrán que justificarse debidamente ante la Comisión de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.



Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, donde se ratificó el acuerdo.

Al igual que en el IV AFCAP, este Acuerdo contempla tres tipos de planes: unitarios, agrupados e interadministrativos; y también como en el AFCAP, se señala que los planes unitarios son los que afectan al personal de una sola Administración Pública con, al menos 200 empleados públicos; en la Administración Local, *"las Entidades Locales solicitantes de este tipo de planes podrán incluir parte de su plantilla en un solo plan agrupado en la forma que determine la correspondiente convocatoria, detrayendo esos efectivos de su plantilla total."*

Los planes agrupados son los que afectan al personal de dos o más Entidades Locales, que agrupen conjuntamente, al menos, a 200 empleados públicos; podrán ser promotores de planes agrupados tanto las Entidades Locales como las Federaciones y Asociaciones de municipios. El texto puntualiza que sólo podrá participarse en un plan agrupado.

Finalmente, los planes interadministrativos son aquéllos que no están destinados sólo al personal de la Administración promotora, sino que también se dirigen a la formación de empleados de otras Administraciones Públicas. Las Comunidades y Ciudades Autónomas podrán promover planes interadministrativos a través de los órganos designados por ellas para participar en la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas; los planes promovidos por las organizaciones sindicales, por su parte, serán en todo caso interadministrativos, en el sentido de que deberán dirigirse a los empleados públicos de varias Administraciones Públicas.

También tendrán consideración de planes interadministrativos los promovidos por la FEMP y las Federaciones Territoriales, ya que se destinan a formar empleados públicos de diferentes Entidades Locales pertenecientes a un mismo ámbito territorial, autonómico o estatal, de acuerdo con la naturaleza de los pro-

motores. De hecho, según destaca el acuerdo, *"la Federación Española de Municipios y Provincias y las Federaciones Territoriales que deseen financiar acciones formativas con cargo a este Acuerdo, podrán elaborar"*

planes agrupados o interadministrativos".

Contenido de los planes de formación

El texto del acuerdo detalla cuáles han de ser los contenidos de los planes de formación en los siguientes trece puntos: sistema de detección de necesidades; objetivos generales y descripción de las acciones a desarrollar; ámbito de aplicación del plan (territorial y organizativo); colectivos afectados, perfil de los destinatarios y número total de participantes previstos; criterios de selección de participantes; modalidad de gestión de las acciones formativas; opciones metodológicas previstas; previsiones acerca del seguimiento de las acciones formativas, tanto durante su desarrollo como al final del mismo; criterios de evaluación del plan de formación; calendario de ejecución previsto; coste de las distintas acciones formativas y coste total del plan para el que se solicita financiación; informe acreditativo del mantenimiento del esfuerzo formativo; y sistema de coordinación y cooperación, en su caso, con otros posibles promotores de planes de formación.

Los planes promovidos por las Administraciones Públicas indicarán el grado de participación de los Sindicatos en la elaboración y, en su caso, en su gestión y ejecución. Del mismo modo, los planes promovidos por las Organizaciones Sindicales tendrán que indicar el grado de participación de las Administraciones Públicas afectadas.

Otros contenidos

En materia de negociación de los criterios a los que deberán ajustarse los planes, además de las prioridades de la formación

La referencia expresa al concepto de “empleo” en la nueva denominación incorpora la terminología de otras normas básicas con estrecha relación con la formación

o del impacto sobre los servicios públicos, coherencia del plan, y otros muchos, el texto señala que los acuerdos deberán procurar que *“las acciones formativas que se promuevan a su amparo abarquen los distintos colectivos del ámbito correspondiente: funcionarios, laborales y estatutarios”*.

También marca las pautas para la negociación, tramitación y gestión de los planes y para las acciones formativas, y señala,

igualmente, de manera detallada la estructura orgánica del acuerdo, es decir, la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, de la que la FEMP forma parte, en representación de la Administración Local, con las diversas Comisiones que la acompañan, y las funciones que en este marco tiene el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). El Acuerdo dedica, asimismo, un completo capítulo a la financiación de los planes y de las actividades complementarias ★

Estabilidad definitiva para la formación de empleados públicos

María Esther Díaz García
Alcaldesa de Langreo

Presidenta de la Comisión de Función Pública de la FEMP y de la Comisión de Formación Continua en la Administración Local



Con la firma de los Acuerdos de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, avalados por la unanimidad de la aprobación en la Comisión General para la Formación Continua, se consolida la línea de trabajo encaminada a la eficacia y modernización de las Administraciones Públicas y más concretamente de la Administración Local, a través de la capacitación de sus Recursos Humanos. Igualmente se establece la formación como instrumento de motivación y compromiso de los empleados públicos apostando por la transmisión y conservación del conocimiento.

Estos Acuerdos suponen, por su carácter indefinido, la estabilidad definitiva de la formación como inversión de futuro de las Administraciones Públicas; establecen como base de partida la igualdad y autonomía entre los distintos niveles de Administración y junto con las Organizaciones Sindicales más representativas, se consolida un foro permanente de trabajo sobre la formación para los empleados públicos.

La apuesta por la FEMP, en cuanto al reconocimiento de las necesidades de la Administración Local y su impulso modernizador, se ven reflejadas en la consolidación de la Comisión de Formación Continua de la Administración Local como órgano estable de trabajo con las Organizaciones Sindicales y con financiación que garantice sus trabajos.

Podemos decir que con la firma de estos Acuerdos se culmina el buen trabajo que, desde las distintas Administraciones Locales, se ha venido realizando para reforzar el impulso modernizador y de cambio y para dar cobertura a la demanda de estabilidad de un sistema de trabajo basado en la cooperación interadministrativa y con los representantes de los trabajadores.

Por todo lo expuesto, creo que debemos felicitarnos y dar la bienvenida a estos Acuerdos.

Valencia impulsa su propia Ley Local para garantizar la transparencia en la gestión de los Ayuntamientos

El Gobierno Valenciano tiene previsto aprobar antes del verano la Ley que regulará el régimen local en esta Comunidad. El Proyecto ya está en las Cortes Valencianas y, como en el caso andaluz, se adelanta a la normativa estatal y marca una nueva línea en los desarrollos estatutarios de los distintos territorios autonómicos en materia local.



El Conseller, Rafael Blasco, con la Presidenta de la FVMP, Elena Bastidas, Alcaldesa de Alzira.

La Ley de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, según ha explicado el Conseller de Solidaridad y Ciudadanía, Rafael Blasco, tratará de garantizar la transparencia en la gestión de los Ayuntamientos y, entre otras medidas, evitará que los Concejales expulsados de su grupo municipal o de un partido político, los llamados no adscritos, obtengan más derechos económicos y políticos, a la vez que hará públicos los bienes de los miembros de las Corporaciones Locales.

El texto del Proyecto de Ley fue aprobado por el Consell el pasado 22 de enero y cuenta con el apoyo de todos los grupos políticos representados en la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP). El Gobierno de esta Comunidad pretende la racionalización del mapa municipal valenciano, dotando en especial a los municipios de menor tamaño de los instrumentos jurídicos y organizativos necesarios para que, como Administración más próxima al ciudadano, puedan prestar en todo momento los mejores servicios.

La normativa introduce algunas novedades en cuanto a la organización de los Ayuntamientos y mayores obligaciones en la

transparencia de sus cuentas públicas, sin olvidar el impulso de la participación ciudadana. En concreto, contempla la publicación de la declaración de los bienes de los miembros de las Corporaciones Municipales y obliga a los Ayuntamientos presentar sus cuentas ante la Sindicatura de Cuentas como condición para obtener alguna subvención de la Generalitat.

Asimismo el texto regula todos los supuestos del Concejales no adscrito, incluyendo, a diferencia de la normativa estatal, el de la expulsión del Grupo Municipal. Los derechos económicos y políticos de los miembros no adscritos no podrán ser superiores a los que les hubiesen correspondido de permanecer en el grupo de procedencia y se ejercerán en la forma que determine el Reglamento Orgánico de cada Corporación.

Como novedad destacada, prevé la creación del régimen de gestión compartida en los pequeños municipios para lograr una mayor eficacia de sus recursos. Consistirá en un régimen simplificado de organización y funcionamiento, así como la dispensa de prestar determinados servicios municipales mínimos obligatorios. El objetivo es facilitar a los pequeños municipios la prestación de

La Ley regula el régimen de las Haciendas Locales, asumiendo la Generalitat la competencia sobre la tutela financiera de las Entidades Locales y creando el Fondo de Cooperación Municipal

servicios que les resulten de difícil prestación mediante convenios y acuerdos con otras Administraciones.

También contempla el régimen de las Entidades Locales Menores y de las Mancomunidades de Municipios, con la previsión de crear Mancomunidades de Interés Preferente destinadas a la reactivación económica y demográfica de los municipios que así lo precisen.

En otro orden de cosas, el proyecto de ley articula las distintas formas de participación e información ciudadana. En concreto, se crean instituciones como el Defensor del Vecino, el Consejo Social o el Consejo Territorial de Participación.

Agrupaciones de municipios

En materia de personal, la nueva Ley crea la figura de las agrupaciones de municipios para el sostenimiento en común del personal a su cargo, que permite que varios Ayuntamientos se unan, optimizando los recursos, para retribuir entre todos determinados puestos de trabajo que por si solos no pueden sostener, como por ejemplo puestos de carácter técnico, arquitectos, aparejadores, que requieran unos conocimientos especiales, como trabajador social.

Finalmente, la Ley regula el régimen de las Haciendas Locales, asumiendo la Generalitat la competencia sobre la tutela financiera de las Entidades Locales, y creando el Fondo de Cooperación Municipal, cuya dotación se establecerá en las Leyes de Presupuestos de la Generalitat, para financiar servicios, infraestructuras y equipamientos básicos de los municipios. El objetivo de este Fondo es hacer efectivo el principio de subsidiariedad y lograr el equilibrio financiero de las haciendas locales valencianas.

“Esfuerzo para el consenso”

El Conseller de Solidaridad y Ciudadanía, Rafael Blasco, ha querido destacar el “esfuerzo” de los grupos con representación en la cámara autonómica para que la Ley Valenciana de Régimen Local salga adelante con “consenso y unidad”. Tras los contactos con los grupos de la oposición, el objetivo es “reproducir el éxito alcanzado en la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) en la que todos los grupos se mostraron de acuerdo y alcanzaron la unanimidad” ★

Novedades de la Ley Valenciana

- **Declaración de actividades y bienes:** La declaración sobre bienes y derechos patrimoniales se inscribirá en el Registro de bienes patrimoniales de cada Entidad Local y tendrá carácter público, al igual que la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos. El Boletín Oficial de la Provincia publicará la declaración de bienes y derechos patrimoniales omitiéndose su localización para salvaguardar privacidad de sus titulares.

- **Derechos de los Concejales no adscritos:** Aquellos que no han constituido Grupo Municipal, no se hayan integrado en el Grupo Municipal constituido por la formación política que presentó la candidatura, abandonen o hayan sido expulsados del Grupo o del partido político. Sus derechos económicos y políticos no podrán ser superiores a los que les hubiesen correspondido de permanecer en el grupo de procedencia.

- **Defensor del Vecino:** Los municipios podrán crear la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones o bien la figura del Defensor del Vecino, que será designado por el Pleno Municipal entre vecinos de reconocido prestigio. Dará cuenta de su actividad al pleno, con especificación de las sugerencias o recomendaciones no admitidas por la Administración, así como el grado de colaboración de los departamentos municipales.

- **Participación ciudadana:** Los ciudadanos podrán conocer, en cualquier momento, el estado de tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados y obtener copias de documentos contenidos en ellos. Se contempla la iniciativa popular

- **Gestión compartida:** Los municipios con menos de 500 habitantes, o los que tengan entre 500 y 1.000 habitantes con tendencia demográfica descendente, podrán agruparse para el sostenimiento de personal común o para la prestación de determinados servicios básicos no obligatorios en forma mancomunada o bajo cualquier otra fórmula asociativa.

- **Mancomunidades de interés preferente:** El objetivo prioritario es la reactivación económica y demográfica de los municipios que la integren.

- **Deber de asistencia a los Plenos:** Si los miembros de las Corporaciones Locales, sin justificación alguna, se ausentan de dos Plenos o Comisiones, o de tres alternativas en un año, podrán ser sancionados con la pérdida del derecho a recibir retribución. Lo mismo si se observa un incumplimiento reiterado de los deberes de su cargo ★

Turespaña y la FEMP promocionan el turismo de calidad

La Secretaría de Estado de Turismo, a través del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), y la FEMP seguirán impulsando la calidad del servicio que se presta en los destinos turísticos, en aplicación del sistema SICTED. Un convenio firmado entre ambas partes facilitará la extensión de este programa entre los municipios, además de promover su aplicación en las empresas del sector.



El acuerdo fue suscrito el pasado mes de marzo y viene a dar continuidad a la colaboración que ya existe desde el año 2000, en el que la Secretaría de Estado, a instancias de la FEMP, puso en marcha el proyecto Sistema de Calidad Turística Español en Destinos (SICTED). Sus objetivos están enmarcados en el Plan de Turismo Español Horizonte 2020.

Desde entonces, ya se cuenta con la experiencia del trabajo realizado para dar un nuevo enfoque a la calidad turística, basado en la gestión coordinada del destino, la aplicación conjunta intersectorial de parámetros de calidad y la incorporación de subsectores económicos no necesariamente turísticos, pero sí relacionados con la calidad del destino. Ahora, se trata de continuar con esta labor.

En virtud del convenio, TURESPAÑA se compromete a transferir a la FEMP los recursos necesarios para que la Federación pueda gestionar el SICTED durante 2010. En concreto, asesorará a los destinos y a los técnicos en destino encargados del desarrollo del proyecto, además de velar por la correcta selección y adhesión al proyecto de los destinos.

Por otro lado, la FEMP apoyará la implantación voluntaria de la metodología y los manuales de buenas prácticas en las empresas turísticas españolas y difundirá este sistema en los municipios, provincias y demás destinos turísticos.

La Oficina Técnica de SICTED, encargada de la coordinación del procedimiento de distinción, contará con el apoyo de los técnicos

El objetivo es difundir el Sistema de Calidad Turística en Destino (SICTED) y la aplicación voluntaria del Manual de Buenas Prácticas en las empresas

de la FEMP en todo el proceso de realización y distribución de los distintivos que acreditan que un destino aplica la metodología, bajo la marca común "Compromiso de Calidad Turística".

La FEMP ha valorado muy positivamente la firma de este convenio, por lo que representa en la política de corresponsabilidad en materia turística, y también porque pone de manifiesto que la implantación de sistemas de calidad, la modernización de la gestión turística, el desarrollo de estrategia de sostenibilidad, la creación y el fortalecimiento de productos turísticos y la promoción internacional del destino, son inviables sin el apoyo directo, la participación y el liderazgo de las Entidades Locales.

Soportes de Promoción de Destinos

En estos últimos años la FEMP y TURESPAÑA no sólo han colaborado en la implantación de Sistema de Calidad en destino turísticos de ámbito local, sino que también lo han hecho en la modernización de la gestión turística de las Entidades Locales, mediante el proyecto de Soportes de Promoción de Destinos, destinado a la creación e impulso de entidades mixtas de gestión turística.

Esta iniciativa trata de involucrar y corresponsabilizar directamente al sector turístico privado del destino en el desarrollo de las políticas locales turísticas en todos sus ámbitos (promoción y marketing, gestión y planificación, modernización e innovación). El proyecto ha permitido la participación de más de 100 Entidades Locales y su finalización en 2010 reportara la creación de más de 50 entidades mixtas de gestión mejoras e innovaciones en la gestión de otras tantas.

Este proyecto, además, tiene el valor añadido de que no sólo representaba una oportunidad para la modernización del destino turístico, sino que exige un compromiso por parte de la entidad de aportar recursos propios al desarrollo del proyecto, garantizando la continuidad del mismo durante 3 años. Por ello, la FEMP considera que supone, sin lugar a dudas, la primera piedra para la modernización de un destino turístico, convirtiéndose en la base para el desarrollo e implantación de sistemas de calidad, sostenibilidad y creación de productos turísticos.

Guía Digital

Por otro lado, la Comisión de Turismo de la FEMP, en su última reunión de diciembre en la que participó el Secretario de Estado

de Turismo y Presidente de TURESPAÑA, Joan Mesquida, aprobó a propuesta de la Secretaria de Estado la difusión a todos los miembros de la Federación de una Guía Digital destinada a orientar el Fondo Estatal de Empleo y Sostenibilidad Local a la realización de actuaciones en materia turística.

La guía propone a las Entidades Locales el desarrollo de políticas de sostenibilidad turística relacionado con el ahorro energético y el uso de las energías renovables, y a la puesta en valor de aquellos recursos naturales cuya recuperación y conservación supone un valor añadido a la oferta turística del país

"Municipio Turístico"

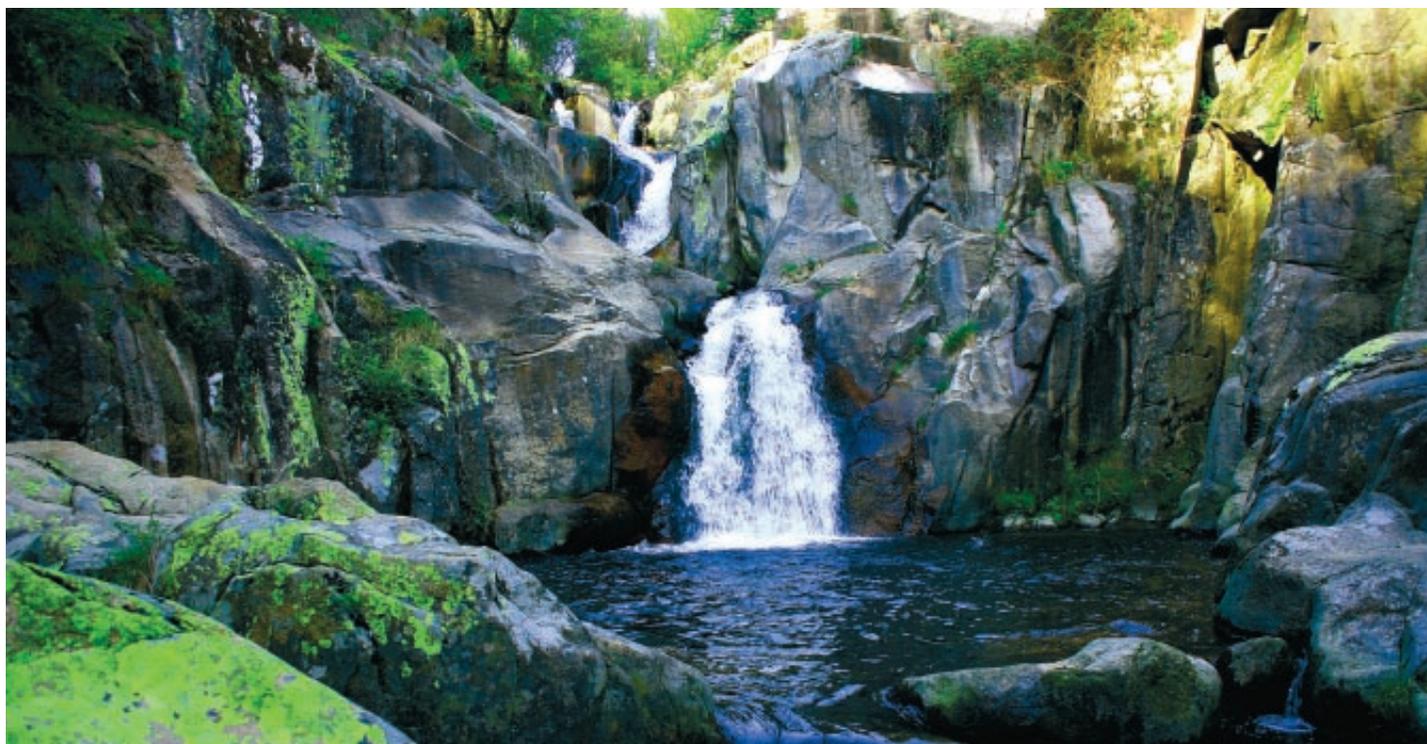
Otra de las labores encomendadas a la Comisión de Turismo es impulsar el desarrollo de un estudio sobre financiación local de los municipios turísticos que incluya una definición de "municipio turístico"; el Secretario de Estado manifestó a los miembros de la Comisión su predisposición a colaborar en esta tarea.

La FEMP, por su parte, ha puesto de manifiesto que las políticas de corresponsabilidad en materia turística, la implantación de sistemas de calidad, la modernización de la gestión turística y el desarrollo de estrategia de sostenibilidad, son inviables sin el apoyo directo, la participación y el liderazgo de las Entidades Locales, del mismo modo que su intervención directa es esencial para la creación y el fortalecimiento de productos turísticos y la promoción internacional del destino ★



Municipios rurales sostenibles

Un huerto didáctico, el aprovechamiento hidráulico de tres antiguos molinos, la recuperación etnográfica de un entorno natural o la creación de senderos temáticos para uso ecoturista. He aquí algunos buenos ejemplos de proyectos de desarrollo rural sostenible proyectados por cuatro municipios y que, además, han sido galardonados con los premios que concede anualmente el Grupo Tragsa.



Cataratas de Ferverza do Cachón, junto a los molinos, en Amoeiro

Los municipios que se han llevado la palma en la III Edición del Premio Grupo Tragsa para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural son Amoeiro (Ourense), Elburgo-Burgeluko (Álava), Puebla de Sanabria (Zamora) y Puerto Lumbreras (Murcia). Este galardón tiene como objetivo apoyar e incentivar las políticas y proyectos de las Administraciones Locales dentro de este ámbito. Cada uno de los Ayuntamientos ganadores recibirán 60.000 euros para la ejecución del proyecto.

El Jurado tuvo que elegir entre 52 iniciativas que se presentaron a concurso y basó su fallo en la capacidad de estos proyectos para compatibilizar el desarrollo sostenible del medio rural y la conservación del medio natural con la recuperación del patrimonio y los recursos naturales y culturales existentes. El tribunal

evaluador estuvo integrado por el Grupo Tragsa, la Obra Social del Grupo Tragsa, representantes de la FEMP y del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

“Biolortu: huerto didáctico”

El proyecto del Ayuntamiento de Elburgo (Álava), un municipio que comprende seis pueblos que suman 540 habitantes, presentó el proyecto “Biolortu: huerto didáctico”, que consiste en la creación de un huerto ecológico donde, además de la plantación de árboles autóctonos, se ubicará un área para la obtención de compost, un manantial y un estanque. Detrás de este proyecto subyace la idea de impulsar las actividades participativas y formativas entre la población, en el marco de un espacio verde

en el que las personas del municipio se conozcan, establezcan relaciones de apoyo entre ellos y adquieran un sentimiento de comunidad respetuoso con el entorno que les rodea.

En la parcela Biolortu habrá siete espacios demostrativos: un huerto ecológico para fomentar la producción ecológica en las huertas para autoconsumo; jardines hortícolas con plantas ornamentales, aromáticas, y medicinales; plantas en macetas, terrazas, y balcones; un vergel con frutales y arbustos comestibles; árboles de gran porte autóctonos, con el fin de recuperar e informar sobre especies autóctonas; un espacio para el compostaje y semillero, para consolidar estas prácticas; y un manantial, que mostrará la forma de acumular y aprovechar las aguas pluviales.

La Alcaldesa de Elburgo, Natividad López de Munain, justifica la iniciativa por el tradicional empeño de su Corporación en sensibilizar a la población sobre la necesidad de disponer de los recursos de una manera razonable, *"en la consideración de que no son ilimitados, sino más bien, todo lo contrario"*. El hábi-

tat del municipio está constituido por viviendas unifamiliares en parcelas con amplias zonas verdes, huertos y jardines, lo que supone una oportunidad para que se apliquen en ellos criterios de sostenibilidad. Para los restos que se generan de las siegas y podas de estas áreas, el Consistorio ha potenciado durante los últimos años métodos de compostaje, tanto individual, con cursillos e instrucción "casa por casa", como colectiva, habiendo implementado un Servicio de Compostaje que procesa los restos depositados en los puntos habilitados para ello.

Ahora, con el proyecto premiado, *"vamos a habilitar un espacio que pueda servir de guía y sensibilización hacia el autocultivo, utilizando métodos ecológicos de explotación, primando el ahorro energético y el consumo de agua"*, comenta.

Molinos del Río Barbantiño

Amoeiro, municipio orensano de 2.300 habitantes, llevará a cabo el proyecto "Aprovechamiento hidroeléctrico del potencial hidráulico tradicional en los molinos de la "Ferverza do Cachón"



Elburgo, Álava: parcela donde se ubicará el huerto didáctico.

Los municipios de Amoeiro (Ourense), Elburgo-Burgeluko (Álava), Puebla de Sanabria (Zamora) y Puerto Lumbreras (Murcia), son los galardonados en la III Edición del Premio Grupo Tragsa para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural

El premio tiene como objetivo apoyar e incentivar las políticas y proyectos de desarrollo rural

(Río Barbantiño); una iniciativa que contempla la instalación de turbinas hidroeléctricas en tres de los molinos y la instalación de farolas de bajo consumo (LEDS) en sus inmediaciones, de tal forma que las farolas funcionen con la energía eléctrica producida por las turbinas y alumbrén el sendero. Además, aprovechando la energía producida se instalarán dos domos: uno que permitirá una vista panorámica vía internet y otro de videovigilancia de las instalaciones.

Rafael Rodríguez Villarino, Alcalde de Amoeiro, explica que uno de los objetivos de este proyecto es que los visitantes puedan disfrutar de las espectaculares vistas de la zona de Amoeiro que baña el río Barbantiño, sin vulnerar el entorno y aprovechando la energía renovable generada.

"La instalación de un turbina hidráulica o turbogenerador en línea con los ancestrales molinos del lugar, cumple con las obligadas razones de conservación del uso primigenio asignado desde hace siglos a estos molinos, al aprovechar la energía hidráulica presente en el entorno natural sin producir impacto alguno en la dinámica fluvial ni en las especies animales y vegetales presentes en el lugar", comenta. Además, actualiza su potencialidad energética al intercalar en el mismo sistema primitivo, un método limpio y no impactante para producir energía eléctrica. A su vez, la energía eléctrica obtenida podrá ser utilizada en un alumbrado destinado a aumentar el tiempo y dilatar los horarios en los que el visitante pueda contemplar y disfrutar del entorno. Dicho alumbrado se conformará con luminarias LED de alta eficiencia.

La intervención prevista beneficiará a miles de vecinos y visitantes de una zona ya de por sí concurrida. En concreto, se trata de una ribera muy frecuentada por los vecinos de los municipios de Amoeiro y Maside que comparten el espacio de la "Fervenza" o catarata

del "Cachón" (nombre con el que se conoce el enclave en el que se sitúan los molinos), a los que se unen los de otros municipios rurales colindantes a escasas decenas de metros, alcanzando una población rural superior a los 10.000 habitantes. Además, no hay que olvidar que la zona se sitúa en el área metropolitana de la ciudad de Ourense que supera los 108.000 habitantes, lo que ilustra el potencial de visitantes que aumentarían su interés con la realización del proyecto.

El uso del agua en Puebla de Sanabria

El proyecto del Ayuntamiento de Puebla de Sanabria (Zamora), de casi 1.600 habitantes, se denomina "Recuperación del molino "Peña de la Cascada" y su entorno, y recuperación de las "Llagas para macerar lino", en el Centro Temático del Lobo Ibérico de Robledo". Con esta actuación se pretende poner en valor distintos elementos etnográficos asociados al uso del agua. No solo consiste en una recuperación de patrimonio cultural, además se recupera la biodiversidad de ecosistemas derivada de estos usos tradicionales, que se están perdiendo por el abandono, recuperando praderas y cursos de agua que fomentan el aumento de la biodiversidad. Todo esto, sin olvidar la diversificación de los recursos en lo referente a la práctica del ecoturismo, dándole importancia a un recurso y a unos ecosistemas que se ubican en la entrada de un gran proyecto como es el Centro Temático del Lobo Ibérico



El Ayuntamiento de Puerto Lumbreras creará senderos temáticos para la práctica del ecoturismo.

La actuación se localiza en plena Sierra de la Culebra, con las figuras de gestión de una Reserva Regional de Caza y por estar incluida en la RED NATURA 2000 como Lugar de Interés Comunitario (LIC). El lugar es de gran riqueza etnográfica dada la gran variedad de usos que tradicionalmente se han hecho del agua en este espacio, entre ellos el de la maceración del lino, que se realizaba inundando unas depresiones denomi-



Azud del molino que será restaurado en Puebla de Sanabria.

nadas "Ilagas", que aún son visibles. Las actuaciones previstas incluyen la recuperación del molino, del azud y de los caños de riego, y de las "Ilagas". Todo ello se completará con el acondicionamiento de senderos de acceso a cada una de las zonas de interés y la colocación de paneles interpretativos.

El Alcalde de Puebla de Sanabria, José Fernández, está más que satisfecho por el premio del Grupo Tragsa, por lo que supone de respaldo al trabajo que realiza su Ayuntamiento en la mejora del entorno natural del municipio y porque, además, *"nos permite recuperar nuestro patrimonio"*. La satisfacción está justificada, ya que se trata del segundo reconocimiento que reciben en poco tiempo. En 2009, Puebla recibió una mención honorífica en el Premio Nacional de Medio Ambiente, otorgado por el Ministerio.

Ecoturismo en Puerto Lumbreras

Puerto Lumbreras es un municipio comprometido con el desarrollo sostenible y medioambiental. Así lo define su Alcalde, Pedro Antonio Sánchez, quien se congratula del premio concedido por Tragsa, porque les anima a continuar trabajando en esa línea y porque les permitirá desarrollar la implantación de diversos senderos temáticos y, de esta forma, convertir al municipio en un referente del ecoturismo.

El proyecto "Plan de desarrollo rural en el Cabezo de la Jara", del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia) -13.612 habitantes- consiste en la creación de tres nuevos senderos en una finca del municipio, divididos en tres temáticas: 'Botánica', 'Apro-

vechamiento Integral del Agua' y 'Astronomía'. El Alcalde explica que estos senderos se convertirán en una alternativa didáctica, deportiva y educativa para los amantes del medio ambiente, con recorridos paisajísticos temáticos de gran atractivo.

El primero de los senderos, el 'Botánico', exhibirá las colecciones vivas de especies vegetales existentes en la zona, y fomentará la conservación y el cultivo de ejemplares en vía de extinción. Dispondrá de bancos para descanso y paneles informativos para documentar a los usuarios sobre la vegetación de la zona. Por otro lado, el sendero 'Aprovechamiento Integral del Agua' potenciará la cultura del agua a través de carteles interpretativos que explicarán la importancia de los pozos artesianos, los abrevaderos para el ganado, las terrazas de reforestación, así como la depuración de aguas residuales, y la recogida de pluviales para su posterior utilización para riego.

Por último, el 'Sendero Astronomía' aprovechará la ubicación del Observatorio Astronómico del municipio, y a su vez se construirán relojes solares y lunares, distribuidos por el paraje, creando una ruta para la observación, contemplación y estudio de la astronomía. Además, se instalará un sistema solar a escala representado en 1.500 metros, que formará parte de la ruta.

Pedro Antonio Sánchez afirma que Puerto Lumbreras ha convertido el crecimiento sostenible en un objetivo básico de su gobierno. Nuestra meta es convertirnos en un municipio verde implicando a todos los ciudadanos en la conservación del patrimonio natural' ★

Los Ayuntamientos dispondrán de 737 millones más para la inclusión social

Los Ayuntamientos disponen de 737 millones de euros para llevar a cabo políticas sociales. El Gobierno ha incluido esta dotación en el Plan Extraordinario de Fomento de la Inclusión Social y la Lucha contra la Pobreza 2010, en el que también hay previstos otros recursos destinados a las ONG's y a las entidades del denominado Tercer Sector.

La dotación dirigida a los Ayuntamientos contempla una parte importante, de casi 300 millones de euros, a los programas locales de inclusión social. Estos programas se centrarán en aspectos como el apoyo a la inserción sociolaboral de colectivos de bajo nivel de empleo; albergues, viviendas tuteladas o centros de acogida; apoyo socioeducativo a menores y planes de ayuda a domicilio para colectivos en riesgo de exclusión social.

Las medidas del Ejecutivo cubren diversas áreas, como la atención directa al ciudadano, en la que figuran los Ayuntamientos, junto con las ONGs; el desarrollo del Tercer Sector (entidades no lucrativas como centros de empleo especial, asociaciones, empresas de inserción, cooperativas, fundaciones, etc.); y el desarrollo de la población gitana.

Además de las acciones citadas, el Gobierno ha aprobado otras medidas adicionales para favorecer la inclusión y luchar contra la pobreza. Entre otras, la puesta en marcha de certificados de profesionalidad y la atención preferente a la inserción de las personas con especiales dificultades en las ofertas de actividad, ya sean de empleo, formación, etc.

Desarrollo del tercer sector

El Gobierno también tiene previsto aprobar el Anteproyecto de Ley de Economía Social,

que regulará las entidades del Tercer Sector: centros especiales de empleo, empresas de inserción, cooperativas, fundaciones y asociaciones, entre otros.

Además, adoptará medidas para reforzar las funciones de estas entidades, como la introducción de criterios sociales en la contratación pública para dar preferencia en los procesos de licitación a las empresas que tengan en sus plantillas más de un 2% de trabajadores con discapacidad; la incentivación de la contratación de personas en riesgo de exclusión o la promoción del Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social, aprobado en 2006.

Población gitana

Entre las nuevas medidas aprobadas por el Gobierno destaca la aprobación en un plazo máximo de dos meses de un plan específico para el desarrollo de la población gitana en el período 2010-2012. Este nuevo plan impulsará diversas acciones para corregir los desequilibrios existentes entre la población gitana y el conjunto de la población española. El objetivo de estas medidas es promover la participación social del colectivo gitano, así como el ejercicio de sus derechos y el acceso a bienes y servicios ★



Se destinarán principalmente a inserción sociolaboral, albergues, viviendas tuteladas o centros de acogida; apoyo socioeducativo a menores y planes de ayuda a domicilio

Hacinas, Arona y Santander Premios de Accesibilidad Universal de Municipios 2009

Los municipios de Santander, Hacinas (Burgos) y Arona (Santa Cruz de Tenerife), y los iberoamericanos de Baños de Aguasanta (Ecuador) y Envigado (Colombia), recibieron el pasado 18 de marzo los Premios Reina Sofía 2009 en el apartado de "Accesibilidad Universal de Municipios", un galardón que viene a reconocer la tarea de sus correspondientes Gobiernos Locales en lo relativo a eliminación de barreras arquitectónicas o virtuales que pueden dificultar la vida de las personas con discapacidad.



Estos Premios, que se entregaron junto con los correspondientes al apartado de Rehabilitación e Integración, son convocados cada año por el Real Patronato sobre Discapacidad S.M. la Reina. Doña Sofía fue la encargada de la entrega de los galardones en el transcurso de un acto, celebrado en Toledo, al que también asistieron la Ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez; el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, José María Barreda; y el Secretario de Política Social, Francisco Moza, junto con diversas Autoridades Locales y representantes de diversas Embajadas, entre otros.

Accesibilidad en pueblos y ciudades

El municipio burgalés de Hacinas recibió el Premio de Accesibilidad Universal para Ayuntamientos con menos de 10.000 habitantes como reconocimiento a su trabajo de puesta en marcha de programas para la atención e integración social y laboral de las personas con discapacidad en el campo educativo, ocupacional, de ocio y cultural; entre sus logros destaca el Centro Especial de Empleo "Mira lo que te digo", cuya plantilla está cubierta, en un 90% por personas con discapacidad.

En la franja situada entre los 10.000 y los 100.000 habitantes, el municipio ganador fue el de Arona; se trata de un municipio turístico que en 2003 puso en marcha el Plan Integral de Accesibilidad que abarca todas las actividades de la vida diaria de las

personas con discapacidad. En dicho Plan queda incluida la accesibilidad en el urbanismo, edificación, transporte, comunicación, en programas de ocio y en turismo. A título de ejemplo, cabe destacar que todas las playas de Arona son accesibles o que cuenta con rutas que permiten la práctica del senderismo a personas con discapacidad visual y física.

En cuanto a Santander, reconocida con el Premio de Accesibilidad Universal para municipios con más de 100.000 habitantes, el jurado ha tenido en cuenta que en su Ayuntamiento funciona una Concejalía de Autonomía Personal, que es, además, el principal instrumento para la promoción de la accesibilidad. Desde 2001 se incorporó el concepto de "Santander Ciudad Accesible" y, en ese marco se ha establecido un programa de Observadores Urbanos que identifican las barreras urbanísticas existentes para su posterior eliminación.

De las candidaturas extranjeras, el Ayuntamiento ecuatoriano de Baños de Aguas –premiado en la categoría de municipios menores de 100.000 habitantes- ha sido galardonado por incorporar la accesibilidad universal a su modelo productivo, basado en el turismo de la naturaleza; en cuanto a Envigado (Colombia), se trata de una ciudad con más 100.000 habitantes que cuenta con un Plan de Desarrollo en el que se da prioridad a la integración social de las personas con discapacidad.

Rehabilitación e Integración

En el mismo acto se entregaron los galardones de Rehabilitación e Integración, que correspondieron al Hospital de Paraplégicos de Toledo (HNP) –reconocido por su amplia trayectoria histórica, asistencial y de investigación, por su proyección social y por el trabajo desarrollado- y a la Fundación DISCAR, de Argentina, cuyo objetivo es formar a personas con discapacidad intelectual para facilitar su integración laboral ★

Los servicios locales de empleo, en redtrabaj@



El Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, Francisco Javier Orduña.

Las Entidades Locales participarán activamente en la nueva herramienta que el Gobierno ha puesto en marcha, a través de Internet, para la búsqueda de empleo y la creación de empresas. Un acuerdo entre la FEMP y el Servicio Público de Empleo Estatal permitirá incorporar los servicios locales de empleo a redtrabaj@ y que los Ayuntamientos compartan el uso de este portal, junto con la Administración Central y las Comunidades Autónomas.

El convenio, firmado en la sede de la FEMP por el Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, Francisco Javier Orduña, y la Secretaria General de la FEMP, Isaura Leal, facilitará la extensión del uso de Internet en los servicios públicos para el empleo, la ampliación de las herramientas de búsqueda y la gestión directa de los servicios de empleo y desempleo y la complementación de los recursos de la Administración Central con los de la Administración Local.

redtrabaj@ ha sido creado con la vocación de ser, más que una Web informativa, un portal interactivo donde los usuarios pueden establecer contacto con los órganos nacionales, autonómicos y locales con competencias en políticas de empleo e, incluso, donde tramitar las prestaciones por desempleo. Además, cuenta con gran variedad de vídeos y recursos multimedia, lo que permite a cualquier persona establecer una agenda o actualizar su currícu-

lum, y viene a reforzar los servicios de orientación y búsqueda de empleo.

Las competencias en materia de atención a los desempleados corresponden a las Comunidades Autónomas y el pago de prestaciones es responsabilidad del Servicio Público de Empleo Estatal. En muchos casos, las dos Administraciones comparten oficinas, aunque sus responsabilidades son diferentes.

Por ello, redtrabaj@ facilita a los usuarios el acceso con la red correspondiente a su Comunidad Autónoma, y en función de las disponibilidades de la misma, la resolución de trámites. También se puede acceder a iniciativas innovadoras para la generación de empleo y el soporte a las personas emprendedoras promovidas desde los Ayuntamientos para favorecer el desarrollo local.

En el portal aparecen las Webs de las Diputaciones Provinciales y de los Ayuntamientos con población superior a 10.000 habitantes que disponen de servicios de empleo, formación, autoempleo y promoción económica en Internet. La web es compatible y complementaria de otras webs ya disponibles de Ayuntamientos y Comunidades Autónomas; aparece en las cuatro lenguas oficiales del Estado, y tiene capacidad para atender a más de 20 millones de usuarios ★

Un convenio entre la FEMP y el Servicio Público de Empleo Estatal permite a las Entidades Locales compartir el uso de esta herramienta

Campus de excelencia internacional

en las Universidades españolas

Ayuntamientos y Ministerio de Educación trabajarán juntos en el desarrollo e implantación de campus de excelencia internacional en las universidades españolas. Ese es el proyecto surgido de una reciente reunión que mantuvieron en la sede de la Federación el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, y el Secretario General de Universidades, Màrius Rubiralta, y que será concretado en un convenio específico en el que quedarán establecidos los términos de la colaboración.

La iniciativa forma parte del proyecto de alcanzar una mayor conexión entre la Universidad, la ciudad y el territorio para que de esa interacción se produzca un mayor acercamiento de estos ámbitos.

Durante la reunión, el Presidente de la FEMP trasladó el compromiso de la FEMP de promover la colaboración de las ciudades

españolas para contribuir a la modernización de las universidades y a su adaptación para que respondan de forma eficiente a las demandas de formación que requiere el nuevo modelo económico.

Ambas partes coincidieron en impulsar infraestructuras universitarias -centros educativos, de investigación e innovación, residencias universitarias para profesores y estudiantes, etc.- que estén integradas plenamente en la ciudad.

Del mismo modo, señalaron la necesidad de adaptar los itinerarios educativos, principalmente la formación profesional superior, a las demandas reales del mercado laboral, en coordinación con las empresas, los parques científicos y tecnológicos, las organizaciones sindicales y su participación como centros agregados en los Campus de Excelencia Internacional ★



Pedro Castro recibió a Màrius Rubiralta en la sede de la FEMP.

La iniciativa forma parte del proyecto de alcanzar una mayor conexión entre la Universidad, la ciudad y el territorio

Guadalajara apuesta por el espacio público como lugar de convivencia



Parque de la Concordia, en la capital alcarreña.

Garantizar la convivencia en la ciudad, y convertir el espacio público en lugar de encuentro y recreo para las personas, con respeto a la dignidad y a los derechos de todos, es el objetivo de la Ordenanza sobre convivencia ciudadana que el Ayuntamiento de Guadalajara puso en marcha recientemente; cuestiones como el botellón, los ruidos en la calle o el destrozo del mobiliario urbano son algunas de las conductas incívicas y sancionables que la nueva Ordenanza contempla.

La ciudad es un espacio colectivo en el que todas las personas tienen derecho a encontrar las condiciones para su realización personal, política, social o religiosa y las condiciones ambientales óptimas, algo que implica asumir también los deberes de solidaridad, el respeto mutuo y la tolerancia.

Bajo este principio se han articulado los contenidos de la Ordenanza con la que el Ayuntamiento de la capital alcarreña recoge las medidas para garantizar la convivencia cívica en el entorno urbano, unas medidas que implican tanto a los ciudadanos como al propio Gobierno Local, que habrá de llevar a cabo las actividades necesarias para promover valores de convivencia y civismo, y ayudar a las personas que pudiesen necesitarlo. Los contenidos de la Ordenanza aparecen distribuidos en tres Títulos que agrupan un total de 69 artículos y varias disposiciones.

Objetivo: la convivencia cívica

La Ordenanza tiene como objetivo *“preservar el espacio público como lugar de convivencia y civismo, en el que todas las perso-*

nas puedan desarrollar en libertad sus actividades de libre circulación, ocio, encuentro y recreo, con pleno respeto a la dignidad y a los derechos de los demás y a la pluralidad de expresiones culturales, políticas y de formas de vida diversas existentes” en la ciudad de Guadalajara; así lo señala el primer capítulo, además, quedan marcadas las líneas maestras de la política de convivencia que el Ayuntamiento quiere impulsar, así como la definición de los ámbitos objetivo y subjetivo de la norma.

Las normas de conducta en el espacio público, las infracciones y las sanciones, además de las intervenciones específicas correspondientes, quedan recogidas en el Título Segundo que, en cada uno de sus diez capítulos, viene a detallar cuáles son las actuaciones prohibidas, qué tipo de infracción constituyen y qué sanción les correspondería.

Así, cuando se trata de actos públicos, los organizadores han de garantizar la seguridad de personas y bienes, y el Ayuntamiento podría exigirles una fianza o la suscripción de un seguro para responder de los posibles daños que pudieran causarse;

Conductas como la práctica del botellón son sancionables con multas que van desde los 750 a los 3.000 euros

evitar ensuciar el espacio público en el que se celebra el acto y prevenir el deterioro de los elementos urbanos y arquitectónicos –y limpiar o reponer lo deteriorado, en su caso- son algunas de las obligaciones que el Consistorio impone a los organizadores; en cualquier caso, la organización del acto habrá de contar con el correspondiente permiso municipal.

El texto también tipifica como conducta prohibida atentar contra la dignidad de las personas, un capítulo en el que incluye comportamientos que conlleven menosprecio o actitudes discriminatorias –de carácter xenófobo, racista, sexista u homófono, o de cualquier otra condición o circunstancia personal- por escrito o de palabra –insultos, burlas, molestias intencionadas, coacción psíquica, agresiones, etc.-. Estas conductas quedan especialmente prohibidas *“cuando tengan como objeto o se dirijan contra personas mayores, menores o personas con discapacidades”*.

El menoscabo del patrimonio y la degradación visual del entorno urbano forman parte, igualmente, de las conductas sancionables; acciones como pintadas, grafismos, escrituras o inscripciones sobre bienes públicos o privados, o bien la colocación de carteles, vallas o propaganda fuera de los lugares habilitados para ello, o la colocación de publicidad en la parte exterior de los cristales de los vehículos, constituyen infracciones de diverso carácter –leve, grave o muy grave- que llevan aparejadas sanciones que pueden ir desde los 750 a los 3.000 euros, en los casos más extremos –si las infracciones se realizan sobre monumentos o edificios catalogados, por ejemplo-.

Cierto tipo de juegos –determinados juegos de pelota, mono-patín o similares- practicados en el espacio público, pueden perturbar la tranquilidad de éste para el resto de los ciudadanos; por ello, estas prácticas también se consideran infracciones, al igual que aquéllas que, bajo la forma de mendicidad, representen actitudes coactivas o de acoso, servicios a personas que se encuentren en el interior de sus vehículos –como limpieza de parabrisas, ofrecimiento de lugares de aparcamiento, etc.-, o la práctica de la mendicidad ejercida por menores o personas con discapacidad, así como las conductas insalubres, como la realización de necesidades fisiológicas en la calle.

Evitar el “botellón”

Sobre el consumo de bebidas alcohólicas en la calle, el texto es claro: *“No está permitida la “práctica del botellón” en los espacios públicos del término municipal de Guadalajara. A estos efectos, se entiende como “práctica del botellón” el consumo de bebidas, preferentemente alcohólicas, en la calle o espacios pú-*



Plaza de Santo Domingo.

blicos, cuando como resultado de la concentración de personas, o de la acción del consumo, se puedan causar molestias a las personas que utilicen el espacio público y a los vecinos, deteriorar la tranquilidad del entorno o provocar en él situaciones de insalubridad”. La prohibición es de carácter especial en el perímetro del casco histórico o cuando se altere gravemente la convivencia ciudadana. Estas conductas son sancionables con multas que van desde los 750 a los 3.000 euros.

También se hace referencia a los establecimientos de consumo inmediato y de hostelería, que han de informar a sus clientes, mediante carteles, que está prohibido sacar consumiciones a la vía pública. Por otro lado, los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, no podrán hacerlo entre las 22.00 y las 7.00 horas del día siguiente, con independencia del régimen de apertura que les sea aplicable.

Los usos impropios del espacio público –como la acampada o la instalación estable de caravanas y autocaravanas, el aseo en fuentes y estancos, y el lavado de ropa o vehículos en espacios públicos, por ejemplo-, conllevan sanciones de hasta 500 euros.

Sanciones mayores se contemplan para las infracciones más graves en el capítulo de “actitudes vandálicas en el uso del mobiliario urbano” o “deterioro del espacio urbano”; pueden alcanzar los 3.000 euros si el deterioro o el vandalismo afectan a edificios catalogados. Finalmente, la Ordenanza se refiere a actividades pirotécnicas en la vía pública –siempre que no cuenten con la oportuna autorización municipal- o la realización de fuego en espacios públicos, así como la utilización del espacio público para el ofrecimiento y demanda de servicios sexuales ★

La Administración Local ante el Esquema Nacional de Seguridad

José María Molina Mateos

Doctor en Derecho
Abogado



En el Boletín Oficial del Estado del día 29 de enero de 2010, se publicó el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (E.N.S.) en el ámbito de la Administración Electrónica, que viene a establecer las condiciones de seguridad necesarias en el uso de los medios electrónicos, previstos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, para crear la confianza requerida, a través de medidas para garantizar la seguridad de los sistemas, los datos, las comunicaciones y los servicios electrónicos, de forma que permita a los ciudadanos y a las Administraciones Públicas, el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes a través de ellos.

El Real Decreto de creación del E.N.S. se limita al establecimiento de los principios básicos y requisitos mínimos que permitan una protección adecuada de la información y los servicios, aportando la regulación de un común denominador normativo en materia de seguridad de las redes y sistemas de las Administraciones Públicas.

Entre los aspectos más significativos del Real Decreto que regula el E.N.S. se podrían señalar los siguientes:

- a) Su objeto es la regulación del E.N.S. y la determinación de la política de seguridad que se debe aplicar a los medios electrónicos que se utilicen en las relaciones con las Administraciones Públicas.
- b) El ámbito de aplicación es el de las Administraciones Públicas, los ciudadanos en sus relaciones con estas Administraciones y las relaciones interadministrativas. Están expresamente excluidos los sistemas que traten información clasificada, regulada en la Ley de Secretos Oficiales.

- c) Los principios básicos del E.N.S., son los recogidos en su artículo 4, y los requisitos mínimos, los establecidos en el artículo 11, para lo que se aplicarán las medidas de seguridad establecidas en el Anexo II.
- d) Fijas las condiciones técnicas de seguridad de las comunicaciones electrónicas, en lo relativo a la constancia de su transmisión y recepción, sus fechas, el contenido íntegro y la identificación de remitente y destinatario.
- e) Por lo que se refiere a los requisitos técnicos de notificaciones y publicaciones electrónicas de resoluciones y actos administrativos, deberán cumplir las exigencias técnicas del E.N.S., de forma que, aseguren la autenticidad, integridad, fecha y hora de la puesta a disposición del interesado, así como del acceso a su contenido y, aseguren la autenticidad del destinatario de la publicación o notificación (artículo 32 RDENS).
- f) Los mecanismos de firma electrónica se aplicarán siguiendo lo dispuesto en el Anexo II del Real Decreto, y de acuerdo con la política de firma electrónica y de certificados establecida en el Esquema Nacional de Interoperabilidad.
- g) Se establecen auditorías para verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el E.N.S. que serán, ordinarias, cada dos años y, extraordinarias cuando se produzcan modificaciones sustanciales en el sistema de información que repercutan en las medidas de seguridad.

Las auditorías serán realizadas en función de la categoría del sistema y de acuerdo con lo previsto en el artículo 34 del ENS y Anexo III.

El Real Decreto tiene como objetivo la regulación del ENS y la determinación de la política de seguridad que se debe aplicar a los medios electrónicos que se utilicen en las relaciones con las Administraciones Públicas

- h) Se faculta al Comité Sectorial de Administración Electrónica para articular los procedimientos necesarios que permitan elaborar un perfil general del estado de la seguridad en las Administraciones Públicas.
- i) De singular importancia es la articulación de una respuesta nacional ante incidentes de seguridad electrónica en las Administraciones Públicas, estructurado en torno al CCN-CERT.
- j) Los sistemas de información se agruparán por categorías, resultado de modular el equilibrio entre la importancia de la información que maneja, los servicios que presta y el esfuerzo de seguridad que requiere, siguiendo el procedimiento establecido en el Anexo I.
- k) El E.N.S. establece un mandato para que el personal de las Administraciones Públicas reciba la formación necesaria para el cumplimiento de lo establecido en el mismo.

Como consideraciones jurídicas dignas de mención, tal vez convenga recordar la obligatoriedad de que las condiciones técnicas de las comunicaciones electrónicas en lo relativo a la constancia de su transmisión y recepción, sus fechas, contenido íntegro e identificación de remitente y destinatario, sean implementadas de acuerdo con lo establecido en el ENS (art. 31.1), con el efecto de la validez que corresponda a su naturaleza y, a sensu contrario, las que no lo implementen carecerán de ese valor y eficacia jurídica (art. 31.2 RDENS).

Por cuanto se refiere a la validez de las comunicaciones, existe un primer requisito establecido en el artículo 27.3 de la LAECSP, según el cual "serán válidas siempre que exista constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas, del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifique fidedignamente al remitente y al destinatario de las mismas". Asimismo, el ENS viene a añadir

otro requisito más, consistente en que las condiciones técnicas para su seguridad estén implementadas de acuerdo a lo que dice el mismo (art. 31 RDENS).

En lo referido a la Administración Local, y según preceptúa el artículo 11 del RDENS, dispondrán formalmente de su Política de Seguridad, aprobada por el órgano superior correspondiente, donde, entre otras cosas, se detallarán las atribuciones de cada responsable y los mecanismos de coordinación y resolución de conflictos, y se establecerá de acuerdo a los principios básicos y se desarrollará aplicando los requisitos mínimos.

Se considerarán órganos superiores los responsables directos de la ejecución de la acción del gobierno local en un sector de actividad específico, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (art. 11.2).

No obstante, *"los municipios podrán disponer de una política de seguridad común, elaborada por la Diputación, Cabildo, Consejo Insular u órgano unipersonal correspondiente de aquellas otras Corporaciones de carácter representativo a las que corresponda el Gobierno y la Administración Autónoma de la provincia o, en su caso, a la entidad comarcal correspondiente a la que pertenezca"*.

Como conclusión, la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, vino a incorporar la seguridad a la administración electrónica y su procedimiento, de forma obligatoria, con las exigencias técnicas establecidas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, donde se recoge, la singularidad de la Administración Local. Otra de las claves está en la disponibilidad de un equipo de redactores polivalentes propios y/o externalizados que realizan todas las tareas de producción de los contenidos ★

Las Administraciones Locales dispondrán formalmente de su política de seguridad, aprobada por el órgano superior correspondiente

La FEMP reclama la cooperación efectiva de todas las Administraciones para reactivar la economía

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, reclamó la cooperación efectiva de todas las Administraciones europeas, y la participación de los Gobiernos Locales en las políticas de la UE, como mecanismo para conseguir la reactivación económica y crear empleo. Pedro Castro formuló estas demandas en el transcurso de la Reunión Informal de Ministros de Política Territorial, celebrada en Málaga los pasados 17 y 18 de marzo, en el marco del semestre de Presidencia española.



La reunión Informal de Ministros, encabezada por el lema “Sumar esfuerzos para multiplicar resultados. La política territorial de la UE”, ha sido la primera de este nivel en la que se aborda, con carácter monográfico, la política territorial de la Unión Europea. Además de los Ministros, a la cita acudieron varios Presidentes regionales españoles y el Presidente de la FEMP, en representación de la Administración Local.

Pedro Castro defendió el papel estratégico de los Gobiernos Locales para lograr una mayor eficiencia en los recursos y obtener mejores resultados, y pidió a los Ministros europeos que no desaprovechasen la capacidad de los municipios y la inmensa red que forman en Europa.

En el transcurso de su intervención pidió que los Gobiernos Locales fueran “tratados como socios ideales y no meros intermediarios” en la definición y aplicación de las políticas y estrategias comunitarias. Finalmente, reiteró el compromiso de los Gobiernos Locales españoles de contribuir a la reactivación económica

“con nuestro esfuerzo, nuestros medios y nuestra capacidad de impulso y liderazgo en el territorio”, y afirmó que es fundamental aproximar la toma de decisiones de la Unión Europea y los Estados a sus destinatarios finales, que son los ciudadanos. Por ello, reclamó una aplicación efectiva del principio de subsidiariedad en los términos contemplados en el Tratado de Lisboa.

Respaldo a la participación local y regional en las políticas europeas contra la crisis

En la reunión, el trío de Presidencias de la Unión Europea –España, Bélgica y Hungría- se comprometió a impulsar la colaboración y la corresponsabilidad de las regiones y municipios en las políticas de la Unión Europea; este compromiso quedó recogido en el documento final suscrito por las tres Presidencias el pasado 18 de marzo, segundo y último día de la Reunión. Se trata de un documento conjunto de conclusiones en el que se manifiesta la intención de impulsar en sus respectivos semestres la participación de regiones y Entidades Locales en la toma

Esta reunión ha sido la primera de esta categoría en la que se ha abordado, con carácter monográfico, la política territorial de la Unión Europea

de decisiones y la aplicación de políticas europeas, especialmente en relación con la salida de la crisis económica y la estrategia de crecimiento "UE2020".

El compromiso adquirido señala que la participación local y regional ha de ser "de ida y vuelta", es decir, que además de participar en las decisiones, regiones y municipios puedan colaborar de manera coordinada en la puesta en marcha de las medidas necesarias y asumir una responsabilidad compartida.

No hay que olvidar que en la UE existen una 95.000 Entidades Territoriales que ejercen competencias de primer orden en sectores clave como educación, medio ambiente, ordenación del territorio, desarrollo económico, servicios públicos o políticas sociales. En la actualidad, los Entes Territoriales representan en 16% del PIB de la Unión y alcanzan un tercio del gasto, dos tercios de las inversiones y el 56% del empleo; y además, son responsables de la aplicación de casi el 70% de la legislación comunitaria.

Gobernanza multinivel

"En la UE del siglo XXI la gobernanza multinivel se presenta como una herramienta imprescindible para impulsar el acercamiento a los ciudadanos del proceso de construcción de la UE y como un impulso a la democracia participativa". Así arranca el primero de los puntos del documento de conclusiones aprobado en Málaga, para incidir en la importancia de la gobernanza multinivel, cuyos objetivos, según señalan las conclusiones, deberían contemplarse en la Estrategia 2020, algo que también debería ocurrir con la cohesión territorial, elemento clave al que se hace referencia en el segundo punto; así, según se indica en el texto, *"para alcanzar una política de cohesión "sobre el terreno", las Autoridades Locales y Regionales han de adquirir una mayor implicación en la gestión de estas políticas, considerando las competencias*



El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, junto a Manuel Chaves, el Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, y la ex-Consejera de la Junta de Andalucía.

de las que son titulares y que contribuirán directamente a la consecución de los objetivos de la Estrategia 2020".

A juicio de los responsables de Política Territorial, debería potenciarse la relación entre gobernanza multinivel y cohesión, *"priorizando la solidaridad como objetivo de la Política de Cohesión y de toda intervención territorial de la UE y logrando la plena implicación y compromiso de los ciudadanos en todo proce-*

dimiento que implique esa actuación territorial".

La Declaración final también subraya la importancia de dotar a la Gobernanza multinivel de los mecanismos adecuados que permitan a los Entes Regionales y Locales conocer y realizar aportaciones a las políticas comunitarias, tanto en la "fase ascendente", a fin de que puedan influir en la posición país, como en la "fase descendente", asegurando la máxima colaboración de los agentes implicados en el acervo comunitario. En este sentido, en el texto se apuesta por estructuras informales de participación a través de nuevas tecnologías.

El texto también propone que, junto a estos mecanismos, se establezcan otros que evalúen el impacto de la gobernanza multinivel. En cualquier caso, los mecanismos que permitan la participación de regiones y municipios en las políticas UE deben ser lo bastante ágiles como para no retrasar o alargar el proceso de toma de decisiones.

Finalmente, los participantes en la reunión de Málaga apostaron por promover la medición del impacto territorial de las medidas legislativas que se adopten tanto en la UE como en los Estados miembros, mediante el análisis de aspectos como la distribución competencial en la materia de que se trate, el grado de aplicación del principio de subsidiariedad y la participación de los Entes Regionales y Locales en su elaboración ★

España acoge un debate europeo sobre economía verde

La ciudad de Valladolid acogió los pasados 11 y 12 de marzo una reunión extraordinaria en la que la Mesa del Comité de las Regiones debatió sobre el modelo de economía verde, competitiva y conectada, que se planteó tras la Cumbre de Copenhague. La nueva Presidenta de este organismo, Mercedes Bresso, encabezó la reunión junto con el Presidente de la Comunidad castellano-leonesa, Juan Vicente Herrera



El Presidente de la Comunidad de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, junto a la Presidenta del Comité, Mercedes Bresso.

Los 60 miembros de la Mesa del Comité de las Regiones (órgano de decisión política de este Comité), acompañados por los Presidentes de diversas Comunidades Autónomas españolas (Asturias, Extremadura o Murcia, entre otros), y otras autoridades, hasta un total de más de 120 personas, desarrollaron dos sesiones de debate a lo largo de las dos jornadas. En el acto de apertura participaron la Presidenta, Mercedes Bresso, el Presidente de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, y el Secretario de Estado para la Unión Europea, Diego López Garrido, y tras sus intervenciones se abrió la primera sesión con un debate en el que los asistentes reflexionaron sobre las implicaciones y las aportaciones de regiones y territorios de la Unión para contribuir a los objetivos europeos asociados al cambio climático.

Europa se ha marcado como objetivo alcanzar en 2020 un 20% de reducción en las emisiones de gases contaminantes, así como producir un 20% de generación de energías renovables y un 20% de ahorro energético, lo que permitiría disminuir la dependencia del petróleo. Sobre estas cuestiones, uno de los representantes daneses en el Comité, Knud Andersen, se refirió al dictamen de octubre de 2009, del Comité, sobre el Libro Blanco "Adaptación al cambio climático: hacia un nuevo marco europeo de actuación". También hizo referencia al texto el Consejero de Economía de Castilla y León, Tomás Villanueva, que intervino en el debate. En el citado dictamen, el Comité de las Regiones destaca la necesidad de que se reconozca a los Entes Locales y Regionales como actores fundamentales en la lucha contra los

La apuesta por las nuevas tecnologías sostenibles aplicadas al sector de la automoción fue uno de los ejes principales que centraron la actividad de los miembros de la Mesa

efectos nocivos del cambio climático, *"dado que están preparados para asumir la corresponsabilidad y ya están adoptando medidas para adaptar sus comunidades a las consecuencias"*. El Dictamen reconoce igualmente el efecto del cambio climático sobre la demanda de energía y la importancia de un análisis estratégico de la política energética; y pide la creación de una Plataforma de seguimiento del cambio climático que ayude a Entes Locales y Regionales a la hora de desarrollar e intercambiar conocimientos locales sobre el clima, así como la asignación de más recursos financieros a los niveles subnacionales para facilitar la adaptación al cambio climático.

En el transcurso de la segunda sesión se hizo un repaso a los retos que trae consigo la nueva economía verde y las necesidades de nuevas cualificaciones para nuevos empleos. Precisamente esta denominación, "Nuevas cualificaciones para nuevos empleos" es la que recibe la iniciativa política conjunta emprendida por la Comisión y los Estados miembros para buscar métodos que permitan analizar y predecir qué cualificaciones serán necesarias en los mercados laborales del futuro; esta iniciativa también busca la manera de mejorar y adaptar la formación y la educación para que los trabajadores adquieran las capacidades necesarias.

En este marco se detalló el trabajo que desarrolla la Junta de Castilla y León, especialmente el proyecto para el vehículo eléctrico que la firma Renault impulsa junto a este Gobierno regional y con el Ejecutivo Central.

Para los responsables regionales, el sector industrial de la automoción es fundamental en ese territorio; para los representantes de la marca automovilística, el coche eléctrico abre muchas expectativas y las previsiones llegan a un 10% de las ventas en 2020, mucho más que un "nicho del mercado".

La apuesta por las nuevas tecnologías sostenibles aplicadas al sector de la automoción fue uno de los ejes principales que centraron la actividad de los miembros de la Mesa durante su estancia en España; en el encuentro se hizo referencia a un Dictamen del Comité "Medidas concertadas y sostenibles para responder a los retos del sector automovilístico y reforzar su implantación territorial", en el que se hace una referencia específica a la importancia de garantizar fondos públicos suficientes para estimular todas las medidas relacionadas con el desarrollo, la investiga-



Visita de la delegación a la factoría de Renault.

ción y la innovación en el sector, las tecnologías limpias y la formación de los trabajadores; el Dictamen plantea a los fabricantes una mayor celeridad en la transición tecnológica y una oferta que se ajuste a la demanda de los consumidores que, cada vez más frecuentemente, optan por vehículos menos contaminantes, más fiables y con precios asequibles.

Crecimiento verde

Según destacó la Presidenta del Comité, Mercedes Bresso, en declaraciones a la prensa, el "crecimiento verde" es probablemente el objetivo más compartido actualmente en las instituciones europeas, aunque la crisis económica y financiera lo han convertido en uno de los más difíciles de alcanzar; según señaló, es preciso invertir en nuevos sectores y nuevos productos y servicios para crear empleos verdes, y también es necesario permitir que los trabajadores actuales y aquéllos en paro puedan adquirir las cualificaciones necesarias para incorporarse a los nuevos empleos verdes.

Para el Presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, la innovación es, *"sin duda, el camino para mantener la posición de Europa y cada una de sus regiones y países en un mundo que ha visto emerger competidores extraordinariamente poderosos"*. Añadió que en su región también es de interés el mantenimiento de sectores como la agricultura y la ganadería para el crecimiento económico y la sostenibilidad, y se refirió, igualmente, a las grandes expectativas depositadas en las nuevas tecnologías del coche eléctrico y en el apoyo de Europa al carbón autóctono ★

Mercedes Bresso,

Presidenta del Comité de las Regiones:



“La Estrategia 2020 sólo tendrá éxito si cuenta con las Entidades Territoriales”

Desde el pasado mes de febrero, la italiana Mercedes Bresso ocupa la Presidencia del Comité de las Regiones. Presidenta de la región de Piamonte desde 2005, Bresso también ha sido Concejala de Turín y Presidenta del Consejo Provincial de Turín, y cuenta con una dilatada experiencia en organizaciones municipalistas, desde la propia Sección Italiana (AICCRE) hasta Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). Miembro del Comité de las Regiones, donde ocupa la Presidencia del PSE desde 2006, es la primera mujer en presidir el Comité una cuestión que, a su juicio, demuestra que el CDR empieza a “entrar en la normalidad”.

Como nueva Presidenta del Comité de las Regiones (CDR) ¿Qué cuestiones primordiales desea abordar en su mandato?

Mi prioridad será hacer que el CDR construya argumentaciones más sólidas y presente propuestas basadas no sólo en la consulta de las redes locales y regionales, sino también en hechos concretos y experiencias innovadoras que hayan mostrado su valor.

Hay importantes hitos de la agenda europea que nos darán la ocasión de hacerlo en breve: la Estrategia Europa 2020, que promueve “un crecimiento inteligente, sostenible e integrador” como continuación de la Estrategia de Lisboa, el futuro presupuesto de la Unión y las grandes reformas, como las de la política de cohesión y la política agrícola común.

¿Qué significado tiene que sea usted la primera mujer que ocupa este cargo desde la creación del CDR?

Creo que el hecho de ser la primera mujer elegida Presidenta del Comité de las Regiones demuestra que el CDR empieza a entrar en la normalidad. No obstante, la auténtica anomalía es que hoy por hoy sea la única mujer al frente de una institución europea. Espero que mi elección permita, en cierta medida, remediar esta situación.

En el CDR estamos orgullosos, obviamente, de nuestro papel de representantes directamente elegidos por los ciudadanos europeos, pero para representarlos verdaderamente a todos, debemos contar con más mujeres en nuestras filas. Mi elección a la Presidencia debería ser sólo el comienzo de un proceso de cambio en el Comité. En efecto, espero que sea una señal que aliente a las mujeres europeas a implicarse más en la vida pública y una ilustración de que el mérito y la feminidad casan perfectamente. Hoy por hoy, las mujeres sólo representan un 23 % de los 344 miembros del CDR. Animo a todas nuestras delegaciones a que redoblen sus esfuerzos para integrar a un mayor número de mujeres.

En su tarea le acompaña como Vicepresidente Ramón Luis Valcárcel, Presidente de la Región de Murcia ¿Cree que su origen común –de regiones del sur de Europa– marcará su actuación o el funcionamiento del CDR?

El día de mi elección me comprometí a ser Presidenta de toda la institución, por encima de las diferencias en cuanto al país de origen, la pertenencia política o el tipo de Ente al que cada uno representa. Yo misma he sido Concejala y Presidenta de una provincia y después de una región, y tengo experiencia con Entes con competencias muy diferentes. Por tanto, me esforzaré por que

"La auténtica anomalía es que hoy por hoy yo sea la única mujer al frente de una institución europea. Espero que mi elección permita, en cierta medida, remediar esta situación"

el CDR siga siendo portavoz del interés común de todos los niveles territoriales. Ramón Luis Valcárcel Siso comparte conmigo esta preocupación.

Desde hace quince años, la fuerza del Comité de las Regiones reside en el rechazo a crear diferencias entre nosotros. Aspiramos a representar a las aproximadamente 120.000 Entidades Territoriales de Europa, y en las estructuras de la casa esto no puede traducirse en diferencias de estas proporciones. Es tanto cuestión de eficacia interna como de credibilidad de cara al exterior.

El Tratado de Lisboa ha reforzado las competencias del CDR. ¿Qué significado tiene esto para la posición y el trabajo del Comité?

Desde su creación en 1994 el Comité de las Regiones trabaja por una Europa más democrática, más transparente y más preocupada por no excluir a nadie. El Tratado de Lisboa reconoce este trabajo y nuestro valor añadido otorgando al Comité nuevas competencias, por ejemplo, en relación con la cohesión territorial y el control del principio de subsidiariedad, y abriendo nuevas posibilidades, como la iniciativa ciudadana.

Tengo la intención de trabajar para consolidar las nuevas competencias del CDR, que nos ayudarán a mejorar nuestra posición en el proceso de integración europeo, aunque sin olvidar que resultará esencial, para la credibilidad de la institución, utilizarlas de manera responsable.

¿Qué aspectos del Tratado de Lisboa pueden mejorarse?

En la batalla final por la ratificación del Tratado primaron a menudo los comportamientos defensivos, y perdimos la oportunidad de destacar sus posibilidades, en particular las participativas y territoriales. Al final, el Tratado será lo que hagamos de él. Por ello queremos trabajar para que la "iniciativa ciudadana" tome cuerpo, pues sabemos, basándonos en la experiencia adquirida en nuestros Estados miembros respectivos, que las regiones pueden



Mercedes Bresso junto al Vicepresidente Primero del CDR, Ramón Luis Valcárcel

desempeñar un papel como motor, vector y unificador para este tipo de iniciativas.

Considero que, hoy por hoy, el reto del poder político en Europa ya no es sólo "quién hace qué" –que es lo que establece el Tratado de Lisboa– o "qué hacer", sino "cómo hacerlo". Disponer de un marco institucional estabilizado, como es el caso ahora, resulta fundamental,

aunque no es suficiente para garantizar una buena gobernanza. Por el contrario, una buena cooperación entre los diferentes niveles de poder político y las instituciones resulta indispensable. La gobernanza multinivel es una cooperación basada en la confianza y no en la confrontación de las diferentes fuerzas políticas y democráticas legítimas.

En cuanto a la ampliación de la Unión, ¿propone el CDR que se exija a los países candidatos determinadas condiciones de autonomía local y regional?

Es cierto que la gobernanza multinivel también tiene una vertiente exterior, ya sea en relación con la ampliación o, de manera más general, en el marco de las relaciones entre la UE y sus socios del Sur y del Este. Por este motivo, todos los años el CDR examina los progresos realizados por cada uno de los países candidatos y potencialmente candidatos en la vía de la adhesión, y hace hincapié en la articulación entre el Estado Central y sus estructuras administrativas descentralizadas.

Esta evaluación completa el análisis general que realiza la Comisión Europea, institución a la que pedimos que no descuide este aspecto de la integración. Creo que es indispensable que las Entidades Locales y Regionales participen en este proceso desde una fase temprana, dado que se trata de un trabajo estructural y profundamente democrático que no puede realizarse únicamente a nivel central, sin una participación activa de todos los niveles de gobierno. Además, a través de nuestros comités consultivos mixtos y grupos de trabajo con los países candidatos y potencial-

La fuerza del CDR reside en el rechazo a crear diferencias entre nosotros, ya que aspiramos a representar a las 120.000 entidades territoriales de toda Europa



A la izquierda, la Presidenta del CDR recibe flores de su antecesor, Luc Van den Brande; a la derecha junto a Flo Clucas, con quien compitió por la Presidencia del Comité.

mente candidatos a la adhesión, compartimos nuestras experiencias con los Gobiernos Locales y Regionales de estos países.

En marzo la Comisión Europea presentó la nueva Estrategia Europa 2020, que sustituye a la Estrategia de Lisboa para el crecimiento económico y el empleo. ¿Qué espera de la nueva estrategia para el CDR y los Entes Locales y Regionales?

En primer lugar, esperamos que sea realmente una estrategia que profile la Europa del futuro y que no se confunda con la política de cohesión, que tiene sus propios objetivos y métodos. Además, es necesario que sustituya a la Estrategia de Lisboa teniendo en cuenta los cambios que se han producido en la economía mundial, en particular, como consecuencia de la crisis financiera y económica.

Estoy convencida de que es muy importante coordinar a nivel europeo una serie de objetivos clave que configuran la acción de la Unión, los Estados y las regiones en los años venideros, pero también resulta indispensable definir el papel que los Entes Territoriales pueden desempeñar en esta estrategia. Ninguna estrategia para el futuro podrá tener éxito si se reduce a una acción exclusivamente intergubernamental, desprovista de "arborescencia" territorial. En el marco de la Estrategia de Lisboa, los Gobiernos Locales y Re-

gionales no participaban ni en la fase de concepción ni en la de aplicación, y es una de las razones por la que los resultados fueron tan decepcionantes.

Cuando afirma que la Estrategia Europa 2020 necesita a los Gobiernos Locales, ¿qué quiere decir exactamente?

Existen síntomas de que Europa está saliendo de una crisis muy grave, aun cuando hay una serie de indicadores –por ejemplo, el empleo– que exigen que seamos cautos al afirmarlo. Por este motivo resulta esencial que nos procuremos una estrategia a largo plazo, independientemente de que a corto plazo respaldemos la salida de la crisis con medidas concretas.

Pero estoy convencida de que, para que esa estrategia funcione de verdad, hay que empezar en los lugares donde las diferentes políticas se ponen en práctica, es decir, las ciudades y las regiones. Es ahí donde se podrán sentar unas bases sólidas para la nueva dinámica: partiendo de la realidad de la economía local, que será la mejor consejera y la mejor gestora de esta estrategia. Para el CDR, que representa a los Gobiernos Locales y Regionales europeos en toda su diversidad, esto debe articularse en torno a una economía más ecológica y más prudente en la utilización de nuestros recursos naturales, sobre todo gracias al uso de energías renovables ★

La Unión por el Mediterráneo estrena su sede en Barcelona

La Unión por el Mediterráneo (UpM), estrenó el pasado 4 de marzo la que será su sede permanente en el Palacio de Pedralbes, en Barcelona, en el transcurso de un acto en el que también fue presentado el Secretario General de la organización, el jordano Ahmad Masa'deh.

Masa'deh, elegido recientemente por los 43 países que forman parte de la UpM, era hasta ahora Embajador de Jordania en Bruselas, ante la Unión Europea y la OTAN; abogado, de 40 años, estudió en Estados Unidos y Gran Bretaña y empezó su carrera en Londres; con anterioridad a su puesto en la Embajada había desempeñado el cargo de Ministro para la reforma del sector público en su país. En el acto de presentación, el nuevo Secretario General se refirió a Barcelona como la "capital y la fuerza motora de la unidad mediterránea".

La Unión por el Mediterráneo abrazó, desde sus orígenes, los principios, valores y objetivos fijados hace ya quince años en la Declaración de Barcelona: trabajar conjuntamente para hacer del Mediterráneo un espacio de paz, desarrollo e intercambio humano y cultural.

En la actualidad, los seis proyectos prioritarios de la organización son la descontaminación del Mediterráneo, las autopistas terrestres y marítimas, la protección civil, las energías alternativas y la elaboración de un Plan Solar Mediterráneo, la creación de la Universidad Euromediterránea y el desarrollo empresarial de la región.



Palacio de Pedralbes, sede permanente de la UpM.

Al acto de presentación de la nueva sede asistieron los Ministros de Exteriores de España, Francia, Egipto y Jordania, el Comisario Europeo de Política de Vecindad, Stefanj Füle, el Alto Representante de la Alianza de Civilizaciones de la ONU, Jorge Sampaio, el Secretario General de la Liga Árabe, Amr Moussa; así como el Presidente de Cataluña, José Montilla, y el Alcalde de la Ciudad Condal, Jordi Hereu.

El Ministro de Exteriores de España, Miguel Angel Moratinos, reivindicó la necesidad de encontrar "camino de convivencia" en la región y remarcó que la Presidencia española se volcará en la Cumbre de la Unión por el Mediterráneo prevista para el 7 y el 8 del próximo junio ★

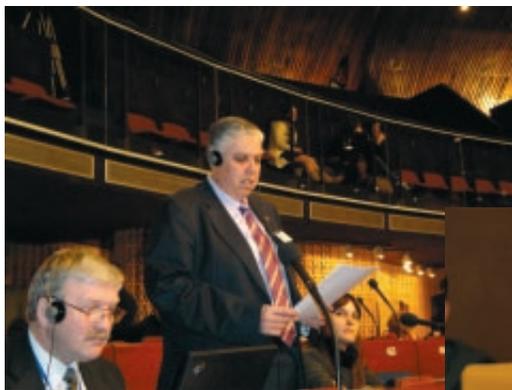
Municipios y regiones manifiestan su opinión sobre la Estrategia Europa 2020

El próximo 12 de abril finaliza el plazo para que los municipios y regiones europeas manifiesten su opinión sobre la Estrategia Europa 2020 mediante la respuesta al cuestionario propuesto al efecto por el Comité de las Regiones. El Comité lanzó la consulta el pasado 11 de marzo al objeto de conocer la posición de los Gobiernos Territoriales europeos ante esta Estrategia de crecimiento inteligente, duradero y sostenible. Las conclusiones que se obtengan serán presentadas por la Presidenta del Comité, Mercedes Bresso, al Presidente de la Comisión Europea y al Presidente de la Unión.

El cuestionario, que se puede consultar en la dirección <http://portal.cor.europa.eu/europe2020/>, lleva por título "Consulta a las ciudades y Regiones Europeas: Tu voz en la Europa de 2020". En sus contenidos, recoge materias de interés para los Gobiernos Locales y Regionales sobre las que la Estrategia no ofrece respuesta ★

El CPLRE analiza las medidas de los Gobiernos Locales contra la crisis

El Presidente de la Delegación Española en el Congreso de Poderes Locales y Regionales (CPLRE) del Consejo de Europa, el Alcalde de Villafranca de los Barros, Ramón Ropero, destacó, en la 18ª sesión plenaria de esta cámara, que el Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL) de 2009 y el Fondo Local para el Empleo y la Sostenibilidad Local (FEESL) de 2010, ejecutados por los Ayuntamientos, han sido las dos mejores medidas del Gobierno de España contra la crisis.



De izquierda a derecha, Ramón Ropero, Íñigo de la Serna y Ana Barceló, durante sus intervenciones en la 18ª Sesión.



Las iniciativas adoptadas por los Gobiernos Locales para paliar los efectos de la crisis económica y financiera, el cambio climático, los derechos humanos en el ámbito local y el diálogo euro-mediterráneo fueron algunos de los temas de debate que constituyeron la agenda de trabajo de la última Sesión Plenaria del Congreso de Poderes Locales y Regionales Europa (PLRE) que se desarrolló en Estrasburgo entre el 17 y el 19 de marzo. En esta Sesión, el austriaco Andreas Kiefer fue elegido Secretario General del Congreso; Kiefer, abogado y economista, se ocupaba hasta ahora de la Oficina de Asuntos Europeos del Land de Salzburgo.

El Alcalde de Villafranca de los Barros, Ramón Ropero, Vocal de la Comisión Ejecutiva de la FEMP y Presidente de la Delegación Española en el CPLRE, intervino en el debate en el que se abordaron las consecuencias de la crisis financiera sobre los Gobiernos Locales; Ropero destacó el Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL), de 2009, y el Fondo para el Empleo y la Sostenibili-

dad Local (FEESL), de este año, como dos de las medidas que mejores resultados han reportado de entre todas las contenidas en el paquete de iniciativas económicas puesto en marcha por el Gobierno de España para paliar los efectos de la crisis.

Ambos Fondos, dirigidos a los Ayuntamientos, han resultado altamente positivos porque, a juicio del ponente, los Gobiernos Locales *"somos indudablemente los motores de la economía, capaces, gracias a los Fondos, de generar puestos de trabajo, mejorar las infraestructuras y vitalizar nuestras economías de manera clara"*, y añadió que prescindir de las Entidades Locales en el diseño de estrategias y decisiones nacionales, especialmente en el actual momento de crisis, supondría privar de impacto real a esas estrategias y decisiones.

Ropero insistió en el compromiso de las ciudades con los procesos de competitividad económica y su papel como impulso-

Ropero se refirió a los Fondos de Inversión Local como dos de las actuaciones más efectivas de las medidas económicas emprendidas por el Gobierno ante la crisis miembros de la Mesa

ras del desarrollo y la innovación, y reclamó continuar con el ajuste competencial en los recursos y con la coordinación entre Administraciones para favorecer el potencial local en materia de empleo y promoción económica.

En este mismo debate participó también la representante de la Federación Rusa, Svetlana Orlova, que señaló que la actual crisis está provocando una caída considerable de los ingresos fiscales locales y un severo aumento de los déficits presupuestarios; el caso de Grecia, explicó *"es un ejemplo particularmente significativo"*, ya que esta situación se produce, precisamente cuando es preciso hacer frente a gastos sociales crecientes. También explicó las medidas puestas en marcha por el Gobierno de su país; iniciativas de apoyo a la economía, como el reforzamiento de los medios puestos a disposición de los bancos, inyección de fondos para sostener el empleo, o créditos a las empresas, en especial a las de automoción, y apoyo a las actividades agrícolas. Orlova también hizo referencia a los proyectos de desarrollo sostenible promovidos por la Federación Rusa.

El Director del Banco Dexia Francia, Olivier Touchet, destacó en cifras lo más alarmante de la crisis en los Gobiernos Locales: como media, un 40% de los ingresos locales proceden de la fiscalidad, y la crisis ha tenido un fuerte efecto sobre los gastos, pero también sobre los ingresos; si el gasto público ha bajado en 2010, hay que esperar que en 2011 baje aun más.

Otros temas

En el transcurso de la 18ª Sesión se debatió sobre la puesta en marcha de los derechos humanos, las consecuencias para los Gobiernos Locales de la Cumbre de Copenhague sobre el cambio climático, la cooperación Norte-Sur y la creación de la Asamblea Regional y Local Euro Mediterránea (ARLEM), así como la búsqueda de soluciones para garantizar la igualdad sostenible entre hombres y mujeres en la vida política local y regional.

Otros miembros de la delegación española, el Alcalde de Santander, Íñigo de la Serna; la Alcadesa de Albacete, Carmen Oliver ;



Andreas Kiefer, nuevo Secretario General del CPLRE

y la Alcadesa de Sax, Ana Barceló, intervinieron en esta sesión. El primero, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP, se refirió a las medidas y políticas que será preciso adoptar a corto, medio y largo plazo en las ciudades costeras ante la subida del nivel del mar.

Igualdad

Por su parte, Ana Barceló, Presidenta de la Comisión de Igualdad de la FEMP, presentó los resultados del estudio sobre el impacto de la aplicación de la Ley de Igualdad en las elecciones municipales celebradas en España en 2007; si bien la Ley tuvo un claro impacto positivo en los resultados electorales, ya que aumentó la presencia de mujeres; sin embargo no trajo como consecuencia el reparto equilibrado de mujeres y hombres en las diferentes esferas de la vida local.

Asimismo, el Congreso examinó varios informes presentado a esta Sesión, entre ellos, los relativos a la situación de la democracia territorial en Islandia, Portugal y Suiza; el correspondiente a los observadores del proceso electoral municipal de Azerbaiyán; y el relativo a la democracia local y regional en Albania. También se pasó revista a la Declaración de Utrecht sobre gobernanza local y regional, a dos informes sobre lenguas minoritarias, y a otro más sobre la importancia del transporte interregional para favorecer el desarrollo sostenible y la cohesión territorial.

Una de las intervenciones destacadas en el marco de esta última Sesión fue la del Secretario General del Consejo de Europa –organismo del que forma parte del CPLRE–, Thorbjorn Jagland, que destacó que *"la contribución del CPLRE a los trabajos sobre la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho es extremadamente importante. Es, efectivamente, en el nivel local donde la gente puede tocar con el dedo, de manera muy directa, los valores del Consejo de Europa"*. Jagland explicó que el proceso de reforma emprendido tanto por el CPLRE como por el Consejo de Europa es utilizar plenamente el valor añadido de la organización para ayudar a aportar soluciones a los grandes retos que afronta Europa ★

Foro de Gobiernos Locales UE-América Latina y Caribe

La innovación como motor de desarrollo y cohesión social

Alrededor de un centenar de representantes locales de Europa, Latinoamérica y el Caribe debatirán en Vitoria sobre la innovación y la tecnología como motor de desarrollo y cohesión social a principios del próximo mes de mayo, en el transcurso del II Foro de Gobiernos Locales Unión Europea, América Latina y Caribe, que la FEMP está organizando en el marco de la Presidencia Española de la Unión Europea.

El II Foro de Gobiernos Locales UE-América Latina y Caribe (ALC) es una reunión de Autoridades Locales de máximo nivel que representan a los Gobiernos Locales de ambas regiones, y que contará con la participación de cerca de un centenar de Alcaldes y representantes de Asociaciones Nacionales y Regionales de ciudades y municipios de ambos lados del Atlántico, que se encontrarán en Vitoria los días 5, 6 y 7 del próximo mes de mayo.

Su objetivo es incidir en la agenda política de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y del área de América Latina y Caribe mediante la aportación a la misma de una Declaración Final, alcanzada en el Foro, en la que se refleje la posición de los Gobiernos Locales de ambas regiones en torno a la innovación y la tecnología como motores impulsores del desarrollo y la cohesión social –tema central de la Cumbre de Jefes de Estado-, y en la que se aporten las consideraciones resultantes de la discusión de otros asuntos relevantes para los Gobiernos Locales –asuntos como la relación entre las



Calle Dato, en el centro de la capital alavesa, ciudad anfitriona del II Foro de Gobiernos Locales UE-América Latina y Caribe.

políticas locales de cohesión social y las políticas públicas de cooperación al desarrollo-.

La FEMP, principal impulsora de este encuentro en el marco del Acuerdo de colaboración suscrito con la Secretaría de Estado de la Unión Europea para el semestre de Presidencia Española, también participó activamente hace tres años en el I Foro de Autoridades Locales UE-ALC de estas características, antecedente del actual.

En aquella ocasión, en el mes de noviembre de 2007, el encuentro de responsables locales se celebró en París, y tuvo la particularidad de ser concebido como el primer espacio formal de lobby político entre Gobiernos Locales de ambos continentes, para incidir en la agenda birregional de los

Estados; de hecho, en la Declaración Final de aquel encuentro se señalaba como objetivo *"consolidar el Foro de Gobiernos Locales de la UE-ALC como espacio permanente de diálogo y concertación política de los Gobiernos Locales de dichas regiones, vinculado y reconocido por el sistema de Cumbres Unión Europea,*

Los Gobiernos Locales de Europa y América Latina y Caribe quieren hacer oír su voz allí donde se establecen políticas públicas que afectan a su ámbito de actuación

América Latina y Caribe, y se proponía realizar los Foros de forma bienal y con anterioridad a la fecha de las Cumbres.

La implicación de organizaciones municipalistas internacionales fue muy relevante entonces y también lo es ahora, ya que tanto el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) como la Organización Mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), y la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones (FLACMA), forman parte del Comité Organizador.

La organización de este II Foro es una muestra más del interés de los Gobiernos Locales por hacer oír su voz en aquellos espacios en los que se establecen políticas públicas que afectan de forma directa al ámbito de actuación de la Administración Local. Desde la FEMP, además, se considera imprescindible el traslado del posicionamiento político alcanzado en los Foros de Gobiernos Locales a las Cumbres y, por tanto, la inclusión de éstos en las Agendas de las mismas.

Objetivos y estructura

Junto a la finalidad principal de trasladar a la Cumbre de Jefes de Estado el posicionamiento político de los Gobiernos Locales, el II Foro parte con los objetivos de consolidarlo como un medio de relación entre las regiones implicadas, evaluar y revisar los resultados de la Declaración del I Foro, y hacer llegar, mediante una delegación propia, la declaración surgida de los foros, en representación de los Gobiernos Locales de ambas regiones.

La actividad, en el marco de este encuentro, se desarrollará en torno a sesiones plenarias y paneles de trabajo especializado. Los organizadores han planteado partir de un documento base que será debatido en cuatro paneles; en cada uno de esos cuatro paneles habrá un relator, seleccionado por el Comité Or-

ganizador, cuya función será la de dinamizar los paneles y sintetizar las aportaciones de los grupos de trabajo; además, serán los responsables de elaborar los documentos de conclusiones finales junto a los demás relatores. El resultado final será presentado en las sesiones plenarias para su aprobación.

El Documento base –documento marco–, cuyo título genérico es “La innovación y la tecnología como motores del desarrollo sostenible y la cohesión social; una perspectiva de los Gobiernos Locales”, será presentado en el transcurso del Plenario de la primera jornada de trabajo. A continuación, y de manera simultánea, se celebrarán sesiones del Panel 1 y del Panel 2, cuyos contenidos serán “innovación para el desarrollo: estrategias innovadoras para la cohesión social y para la lucha contra la pobreza” e “Innovación y servicios públicos: la dimensión de los Gobiernos Locales ante la prestación de servicios públicos”, respectivamente.

En la jornada de tarde de ese mismo día, y también de manera paralela, se reunirán los participantes en los Paneles 3 y 4; el Panel 3 lleva por título “Innovación y gobernanza”, y el Panel 4, “Innovación, competitividad y desarrollo económico”.

La tercera jornada se reserva para la celebración de cuatro sesiones plenarias; en la primera de ellas se abordará la necesidad de innovar en el ámbito de la cooperación y se tomará como ejemplo la experiencia de Haití; en otro de los plenarios el asunto a analizar será la innovación y la sostenibilidad ambiental; los dos plenarios restantes serán, uno para la lectura de las conclusiones sobre el trabajo de los paneles y la presentación de resultados, y otro para la lectura de la Declaración de Vitoria, el documento final que será elevado a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y Caribe.

De forma paralela a este programa de contenidos, la organización ha previsto desarrollar otro programa que permita afianzar las relaciones bilaterales entre los municipios de ambas regiones ★

El Foro busca consolidarse como un medio de relación entre las regiones implicadas y contar con una delegación propia para hacer llegar a la Cumbre de Jefes de Estado las Declaraciones Finales de sus encuentros

Alcaldes de Europa y Marruecos construirán una agenda común de la cooperación descentralizada

Responsables locales de ciudades de la Unión Europea y de Marruecos se comprometieron en Córdoba, a comienzos del pasado mes de marzo, a construir una agenda común de la cooperación descentralizada bajo los principios compartidos de coordinación, apropiación y armonización de la cooperación internacional. Así lo acordaron y lo incluyeron textualmente en el "Compromiso de Córdoba", el documento que recoge las conclusiones del trabajo realizado en el I Foro de Autoridades Locales Unión Europea-Marruecos, y que viene a reforzar las relaciones entre Europa y este país.

El Foro, organizado en el marco del semestre de Presidencia Española de la Unión, eligió como entorno la ciudad de Córdoba, antigua capital de Al-Andalus, por ser un símbolo de convivencia óptimo para analizar los puntos comunes y las líneas de un futuro trabajo conjunto entre la UE y Marruecos. En total, fueron más de 150 los participantes en este evento, en su mayor parte Alcaldes, Concejales, Diputados Provinciales y representantes de Gobiernos Nacionales y Autonómicos, así como de organizaciones municipalistas, tanto nacionales –como la FEMP y la FAMP- como internacionales -Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)- y Fondos de Cooperación (FAMSI).

La relación de vecindad UE-Marruecos, el desarrollo local, los Planes Comunales de Desarrollo (PCD), la cuestión de gobernabilidad, el fortalecimiento de los territorios y la cultura e innovación en gestión local fueron los principales temas abordados, en un momento en el que, además, Marruecos afronta un proceso de descentralización. También se consideró Estatuto que desde octubre de 2008 regula las relaciones entre la UE y Marruecos, un marco que ha permitido, a juicio del Embajador de España en el país alauita, Luis Planas, el transcurso de un período especialmente fructífero, también en las relaciones España-Marruecos.

En el acto de apertura, el Presidente de la Diputación de Córdoba y del Fondo Andaluz de Cooperación (FAMSI), Francisco Pulido, defendió la aportación de las Entidades Locales para inten-

sificar las relaciones entre Europa y Marruecos, y establecer así un entorno de paz y entendimiento; al hilo de esta cuestión, Andrés Ocaña, Alcalde de la ciudad anfitriona y Vicepresidente de la FEMP subrayó que los ciudadanos tienen mucho que decir en la Alianza de Civilizaciones porque *"lo local revierte en lo global"*.

En la apertura también intervino el Alcalde de Rabat, Fathalla Oualaalou, que explicó que el 70% de las relaciones financieras y humanas de su país tienen repercusión en Europa, y subrayó el papel activo de Andalucía en el ámbito de las relaciones entre Europa y los países del Sur del Mediterráneo; Oualaalou apostó por la cooperación entre Entidades Locales de ambas orillas para crear un auténtico "polo" de entendimiento.

Las conclusiones obtenidas a partir de estas y otras numerosas intervenciones en el transcurso del Foro, recogidas en el "Compromiso de Córdoba", fueron trasladadas a la Cumbre de los Jefes de Estado de la Unión Europea y Marruecos que se celebró pocos días después en la ciudad de Granada.

Compromiso de Córdoba

El Compromiso de Córdoba apuesta por la construcción de una agenda común de la cooperación descentralizada con los fines de fomentar el desarrollo socioeconómico y la mejora de la conectividad territorial; promocionar la sostenibilidad ambiental; poner en valor el patrimonio y la promoción del diálogo cultural y la cooperación en la educación de



El Compromiso valora favorablemente el Estatuto avanzado entre Marruecos y la UE, al que califica de “asociación cada vez más estrecha y mutuamente beneficiosa”



Mesa Presidencial del Foro.

jóvenes y la integración de inmigrantes –objetivo que impulsó a los participantes a realizar un reconocimiento favorable de la dimensión local de la Alianza de civilizaciones-; promover mejores condiciones de movilidad de personas, bienes y capitales en el territorio transfronterizo y europeo; y, finalmente, promover redes de diálogo y consulta entre Gobiernos Locales como elemento clave en las relaciones con Marruecos y la UE; sobre este último punto, los participantes valoraron muy positivamente la creación de la Asamblea Regional y Local Euromediterránea (ARLEM), como instrumento político y operativo de interés para los Gobiernos Locales.

El texto del Compromiso formula, además, una valoración muy favorable del Estatuto avanzado entre Marruecos y la UE, al que califica de *“asociación cada vez más estrecha y mutuamente beneficiosa”* cuyo objetivo es *“consolidar el proceso de reformas y de modernización económica y social del país”*, y para el que se reivindica la participación de las Entidades Locales. Así, en el marco de este Estatuto, el compromiso propone el desarrollo de dos importantes instrumentos de actuación: por un lado, la puesta en marcha de un Observatorio Permanente de la Cooperación Descentralizada UE-Marruecos, que asegure la recogida, difusión y análisis de la información relativa a la cooperación descentralizada entre Europa y el país alauita, mediante el diseño de mecanismos que integren la cooperación descentralizada en las estrategias de desarrollo territorial; y por otro, la activación de un Grupo de Seguimiento mixto euro-marroquí con representantes de las Autoridades Locales y Regionales de la UE y de Marruecos con la misión de informar



Concierto ofrecido con motivo del encuentro.

a las instancias institucionales del Estatuto Avanzado y coordinar a las redes de Autoridades Locales y Regionales en este ámbito e impulsar la Agenda de Cooperación Descentralizada UE-Marruecos.

Por otro lado, exhorta a los jefes de Estado y de Gobierno de la UE y Marruecos a reafirmar la importancia de la contribución política y la participación institucional de las Autoridades Locales en el proceso del Estatuto Avanzado entre Marruecos y la UE; les recomienda también la progresión significativa de las transferencias financieras Comunitarias a los países comunitarios, en especial a Marruecos, continuar avanzando en la participación de este país en el Programa de Cooperación Transfronteriza de la Política Europea de vecindad, y, finalmente, avanzar hacia una institucionalización de la dimensión local del Estatuto Avanzado, asegurando su sostenibilidad.

El Compromiso finaliza con la reivindicación del valor del espacio local en un párrafo que dice, textualmente, *“afirmamos que nuestros territorios son los espacios idóneos para la promoción de iniciativas que permitan un verdadero desarrollo humano”* y añade que *“es necesaria la implementación de más medidas concretas en el marco de las relaciones de partenariado entre la Unión Europea y el Gobierno de Marruecos, que hagan esto posible”*.

Junto al Compromiso de Córdoba, los participantes alcanzaron otros acuerdos, como la celebración de un II Foro de Autoridades Locales UE-Marruecos el próximo año en el país vecino ★

La FEMP impulsa el intercambio entre Gobiernos Locales españoles y chinos

Representantes locales de España y de China acordaron impulsar la colaboración y el intercambio entre el mundo municipal de ambos países, en una reunión del Presidente de la FEMP, Pedro Castro, con el Vicepresidente de la Asociación de Amistad del Pueblo Chino con el Extranjero, Li Jianping, previa al Seminario celebrada el pasado 24 de marzo en la sede de la Federación.

Durante el encuentro, Pedro Castro expresó la voluntad de que las relaciones que se establezcan entre Gobiernos Locales de ambos países tengan, además de un contenido cultural y de conocimiento mutuo, un contenido económico, y, por ello, propuso incorporar incluso al mundo empresarial, en el marco de la política oficial de relaciones que mantienen los Gobiernos de los dos Estados.

El Presidente de la FEMP aceptó, además, la invitación del Vicepresidente de la Asociación china para que una delegación municipal española visite aquel país coincidiendo con la Expo 2010 que se celebrará en Shangai.

En el Seminario sobre cooperación local chino-española estuvieron presentes 35 representantes de otras tantas ciudades y provincias chinas, así como Alcaldes y Alcaldesas españoles, entre ellos la Alcaldesa de Pamplona, Yolanda Barcina, y los Alcaldes de Valladolid, Francisco León de la Riva -Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP- y de Fuenlabrada, Manuel Robles. También participaron representantes de otros municipios como Coca (Segovia), Rivas Vaciamadrid, Villacorejos y Villanueva de la Cañada (Madrid), Riudecanyes (Tarragona), Valencia, Besalú (Girona), Málaga y de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX).

El Seminario comenzó con la intervención del Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, el Alcalde de Valladolid, Francisco Javier León de la Riva, que explicó a los asistentes la estructura territorial de España desde el punto de vista institucional y el papel de los Gobiernos Locales.

Durante las sesiones de trabajo se habló del papel de los Gobiernos Locales en la salida de la crisis y sobre aspectos relacionados con la integración y la cohesión social en las ciudades. El Alcalde de Valladolid destacó al término del Seminario que las relaciones entre municipios españoles y chinos puede concretarse en la cooperación mutua y el intercambio de experiencias, el conocimiento lingüístico e, incluso, las relaciones culturales y comerciales.

De la Riva explicó a los asistentes que ya existen experiencias de contactos bilaterales entre ciudades de ambos países y que se trata de aprovechar e impulsar estas relaciones dentro de un marco más general de colaboración ★



El Presidente de la FEMP saluda al Presidente de la delegación. Javier León de la Riva, junto a Li Jianping, en la otra imagen.

PROXIMAS ACCIONES FORMATIVAS PREVISTAS

Plan de
Formación
Continua

FEMP
10

Curso de Especialización en Gestión Pública Local	Título	Fecha	Lugar
	Módulo A: Gobernanza, Planificación y Gestión Estratégica	28 y 29 de abril	Sede de la FEMP
	Módulo B: Gestión de Servicios y Liderazgo Organizacional	5 y 6 de mayo	Sede de la FEMP
	Módulo C: Nuevos Instrumentos para la Gestión de Recursos Humanos	10 y 11 de mayo	Sede de la FEMP
	Módulo D: Economía, Eficiencia y Desburocratización	12 y 13 de mayo	Sede de la FEMP
	Módulo F: Calidad e Innovación en la Administración Local	19 y 20 de mayo	Sede de la FEMP
Curso Máximos Responsable Locales	Título	Fecha	Lugar
	Seminario 1. El marketing y la comunicación institucional. Habilidades para mejorar la comunicación personal.	Abril	Madrid
Jornadas de Buenas Prácticas e Intercambio de Experiencias	Título	Fecha	Lugar
Juventud	Metodología para una participación juvenil efectiva	Abril	Madrid
Modernización y calidad	IV Jornadas de Modernización y Calidad en las Administraciones Públicas	Abril	Madrid
Cooperación Internacional	Nuevos instrumentos para la mejora de la eficacia de la ayuda en el ámbito de la cooperación descentralizada de los gobiernos locales	Mayo	Madrid
Educación	Las escuelas de padres y madres: Formación y Participación en el ámbito municipal	Mayo	Madrid
Legislación	Efectos de la transposición de la directiva de servicios en la actividad de las entidades locales	Mayo	Madrid
Nuevas Tecnologías / SATI	El despliegue de red de telefonía móvil en los municipios españoles	Mayo	Madrid
Protocolo	Actualización de la Ley de Protocolo. Una revisión necesaria 27 años después	Mayo	
Salud Laboral	Proyecto HOLON: Formación sistémica para mejorar la interacción entra salud, trabajo y organización en las Administraciones Públicas. 1ª edición.	Mayo	Madrid y a distancia
Cultura	Evaluación de las políticas culturales locales, sistemas de información e indicadores	Junio	Madrid
Igualdad	Planes y Políticas de Igualdad. 1ª Edición	Junio	Madrid
Medio Ambiente	Energías renovables y Gobiernos Locales	Junio	Madrid
Patrimonio Histórico-Cultural	Ley de Patrimonio Histórico ¿Qué es necesario cambiar?	Junio	Madrid
Seguridad ciudadana	Funciones Judiciales de la Policía Local	Junio	Madrid
Cursos en formato CD-ROM y e-learning	Título	Fecha	Lugar
	Los Servicios Sociales y la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia	abril	E-learning
	El reglamento y la ley general de subvenciones	abril	CD-ROM
	Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal	abril	CD-ROM
	Dirigir Personas de Manera Creativa	mayo	CD-ROM
Seminarios Presenciales	Título	Fecha	Lugar
	El papel de los Gobiernos Locales intermedios en la aplicación de la Ley de Autonomía Personal y Dependencia	15 y 16 Abril	Madrid
	Políticas de empleo a nivel local en situación de crisis. 1ª Edición	Mayo	Madrid
	Las sanciones de tráfico	Mayo	Madrid

Firmados los convenios para la ejecución de 14 proyectos por la Biodiversidad

Los representantes de las 14 Entidades Locales premiadas en la segunda edición del Concurso de Proyectos para el Incremento de la Biodiversidad acudieron el mes pasado a la sede de la FEMP para firmar los correspondientes convenios que posibilitan la ejecución de cada uno de ellos.

Como se recordará, los Ayuntamientos de Tremp (Lleida), Málaga y Covelo (Pontevedra) obtuvieron los tres primeros galardones del Concurso que convoca el Ministerio de Medio Ambiente (MARM), la FEMP y la Fundación Biodiversidad, por lo que recibirán 200.000, 150.000 y 100.000 euros, respectivamente, lo que supone la totalidad de la financiación del presupuesto de ejecución.



Las otras 11 Entidades Locales distinguidas por sus iniciativas fueron los Ayuntamientos de Ainsa-Sobrarbe (Huesca); Aranjuez (Madrid); Camargo (Cantabria); Pedraja del Portillo (Valladolid); León; Nigrán (Pontevedra); Santander; Totana (Murcia); Valle de Mena (Burgos); Villacañas (Toledo); y la Diputación Provincial de Soria. Todos ellos recibirán cultural y económico de la biodiversidad y añadió que en este Año Internacional el sueño de la Fundación que preside es que se hable de biodiversidad en todos los pueblos y ciudades españolas.

Proyectos

El Ayuntamiento de Tremp, ganador del primer premio, dotado con 200.000 euros, persigue la dinamización socioeconómica del municipio, basándose en la valorización de los recursos naturales. El trabajo comprende estudios sobre la situación de diversas especies y hábitats, inventarios y mejora de puntos de agua y la promoción del turismo de naturaleza en el municipio.

El Ayuntamiento de Málaga recibirá 150.000 euros para su proyecto de Centro de Control de la Biodiversidad y, en concreto, por las acciones que lleva a cabo para la conservación e incremento de las poblaciones de Camaleón común en su término municipal.

El municipio pontevedrés de Covelo, por su parte, actúa en el incremento de la biodiversidad en la Sierra del Suído y Río Alén,

donde pretenden desarrollar un proyecto piloto demostrativo de restauración y conservación de un mosaico de hábitats y especies silvestres.

El resto de proyectos, con una dotación económica en torno a los 50.000 euros cada uno, persiguen el mismo objetivo general, velar por la conservación e incremento de la biodiversidad en cada uno de sus territorios, pero con amplio abanico de actuaciones específicas. Desde la recuperación y puesta en valor de

las poblaciones de murciélagos en el Moncayo soriano, un proyecto presentado por la Diputación Provincial de Soria, hasta la actuación en parques públicos y jardines para incrementar la diversidad y abundancia de especies silvestres en parques públicos y privados, que será acometida por el Ayuntamiento de Santander. 50.000 euros para cada uno de sus respectivos proyectos

Este concurso se dirige a Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares pertenecientes a la FEMP y que sean miembros de la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010. Los galardones premian los mejores proyectos presentados para armonizar las políticas de sostenibilidad y conservación encaminadas a incrementar la biodiversidad en sus respectivos territorios.

En el acto celebrado en la FEMP estuvieron presentes la Secretaria General de la FEMP, Isaura Leal; la Directora General de la Fundación Biodiversidad, Ana Leiva; y el Presidente de la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad 2010 y de la Diputación de Jaén, Felipe López.

Felipe López animó a los municipios a que apuesten por la biodiversidad, a "invertir en lo nuestro", y destacó el esfuerzo de "acción pedagógica" que tienen que hacer los Gobiernos Locales para revertir la regresión de la biodiversidad que se ha producido en nuestros territorios. Un esfuerzo, si cabe, mayor que el que hay

Las Entidades Locales galardonadas en la segunda edición del Concurso para el Incremento de la Biodiversidad recibirán las ayudas para la ejecución de los proyectos

que dedicar a la lucha contra el cambio climático, porque existe un menor grado de concienciación.

El Presidente de la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad de la FEMP insistió en que el papel de los Gobiernos Locales es determinante para avanzar en este terreno, pero también advirtió que para ello es imprescindible la colaboración de todas las Administraciones. *"La misión es altruista –señaló– pero también rentable desde un punto de vista económico, y esto hay que trasladarlo al ánimo social"*.

La Directora de la Fundación Biodiversidad, Ana Leiva, puso de manifiesto el valor social, cultural y económico de la biodiversidad y añadió que en este Año Internacional el sueño de la Fundación que preside es que se hable de biodiversidad en todos los pueblos y ciudades españolas ★



Felipe López y Ana Leiva en el acto de la firma de los convenios.

Constituido el Observatorio de la Diversidad Biológica con representación de la FEMP

El Presidente de la Diputación de Jaén, Felipe López, y el Alcalde de Santander, Íñigo de la Serna, forman parte del Comité de alto nivel del Observatorio de los Procesos Ecológicos y la Diversidad Biológica en el Medio Rural, que ha sido constituido con el objetivo de contribuir a la integración plena y duradera de los elementos y procesos ecológicos y de las actuaciones humanas en el medio rural.

Felipe López e Íñigo de la Serna participan en este Observatorio en calidad de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad 2010.

El Observatorio es un órgano liderado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en el que también están presentes representantes de las organizaciones ASAJA, COAG, UPA, SEO-Birdlife, ADENA-WWF y Ecologistas en Acción, así como la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal del Ministerio.

Una de sus misiones será, además, contribuir a la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, mediante la conservación, recuperación, puesta en valor e imbricación socioeconómica de los ecosistemas y sus componentes en el medio rural. En concreto, actuará en los ámbitos de agricultura, ganadería, silvicultura, paisaje, valoración de productos locales, impulso del turismo rural, energías renovables, recuperación de espacios degradados y gobernanza en la sostenibilidad.

El Observatorio está dotado de una triple función, consultiva, informativa y ejecutiva; como metodología, evaluará en primer lugar la biodiversidad y caracterizará después las zonas que sostienen mayores o menores valores, en base a los procesos ecológicos y socioeconómicos y a los sistemas de gobernanza que tienen lugar en ellas, lo que permitirá identificar qué procesos y sistemas son los determinantes de ese valor.

Josep Puxeu Rocamora,

Secretario de Estado de Medio Rural y Agua



“La protección de la biodiversidad no debe entenderse como un gasto, sino como una inversión”

España es uno de los países de la Unión Europea que posee una mayor diversidad biológica. Por su situación geográfica y por su climatología, posee una gran variedad de especies de flora y fauna pertenecientes a cuatro regiones biogeográficas y un gran número de endemismos, sobre todo en las Islas Canarias, un rico y extenso patrimonio natural que nos pertenece a todos y que todos tenemos el deber de proteger y el derecho de disfrutar. El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, Josep Puxeu, explica qué hace el Gobierno para preservar la biodiversidad y cómo deben actuar todas las Administraciones, en especial la Local.

Estamos en el Año Internacional de la Biodiversidad, España es un país rico en diversidad biológica y en ecosistemas singulares ¿Existe conciencia de ello? ¿La estamos cuidando?

Existe una creciente sensibilización ciudadana y en estos últimos años se ha avanzado mucho en el conocimiento, la investigación y la catalogación de la diversidad biológica, en la planificación y protección de los espacios naturales, en la coordinación y cooperación administrativa para su conservación. Sin embargo, es necesario seguir profundizando en la sensibilización y formación de los ciudadanos y en el conocimiento de este rico patrimonio. Este Año Internacional de la Biodiversidad es una buena ocasión para aumentar los esfuerzos de todas las Administraciones en su defensa y conservación.

¿Por qué es importante preservar la vida de todos los ecosistemas y de todas las especies de flora y fauna de nuestro país?

El concepto de biodiversidad, tal y como lo define el Convenio de Naciones Unidas de Diversidad Biológica, ratificado por España en 1993, incorpora la diversidad biológica en tres escalas: ecosistemas, organismos y genes. Nuestro compromiso se extiende, por tanto, a la conservación de toda la biodiversidad de España en estos tres niveles, considerando tanto los organis-

mos de forma individual como las relaciones que entre ellos se establecen en un medio específico. De manera que la ausencia de una especie en un ecosistema es causa del desequilibrio entre el resto de componentes y seres vivos que lo habitan y en las interacciones que entre ellos se establecen. Así, la extinción de un depredador o de una presa puede implicar un desajuste de tal magnitud que puede poner en peligro dicho ecosistema.

¿Qué actuaciones está realizando el Gobierno y su Ministerio en esta materia?

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino tiene competencias para la elaboración de normativa básica y su desarrollo, de coordinación interadministrativa, de representación de España en los organismos internacionales y de planificación. La coordinación interadministrativa se desarrolla a través de la Comisión estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad donde están representados el Ministerio y las Comunidades Autónomas.

De esta forma, se están desarrollando instrumentos de planificación como el Plan Estratégico Estatal, que determinará las directrices, objetivos y actuaciones necesarias para la planificación de los espacios protegidos,-competencia de las Comunidades

"La biodiversidad y el valor de los ecosistemas asociados son una oportunidad para la diversificación económica y la creación de empleo, sobre todo en el medio rural"

Autónomas- de ahí la importancia de la coordinación y la colaboración entre las distintas Administraciones.

Avanzar en la caracterización de ecosistemas, hábitats y especies es imprescindible para poder actuar y para desarrollar los instrumentos necesarios para su conservación. Por ello, incrementar la investigación y el conocimiento sobre nuestra biodiversidad es otra de las obligaciones del Ministerio que, con la colaboración de las Comunidades Autónomas, debe desarrollar el Inventario del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad que contiene información relevante sobre todos los elementos que la integran.

¿Qué papel les corresponde hacer a los municipios en esta tarea?

En esta materia resulta fundamental una actuación coordinada de todas las Administraciones. El papel de los municipios y Entidades Locales es crucial, puesto que la proximidad con el territorio permite alcanzar una visión de detalle y una mejor comprensión y conocimiento de los valores de la biodiversidad local, de sus amenazas y de las medidas para su protección.

Al mismo tiempo, la biodiversidad es una buena oportunidad para la diversificación económica de actividades vinculadas al territorio y a los servicios que los ecosistemas ofrecen para impulsar un modelo de desarrollo equilibrado y sostenible.

Cuidar la biodiversidad ¿es una cuestión de dinero o más bien de cultura, de concienciación...?

La protección de la biodiversidad está muy relacionada con alcanzar un alto grado de sensibilización ciudadana y conocimiento científico. No obstante, es evidente que la conservación de la biodiversidad no puede limitarse exclusivamente a la concienciación, sino que requiere la puesta en marcha de un conjunto de actuaciones para cuya aplicación deben invertirse los recursos económicos adecuados, entre ellos los dedicados a la investigación y la aplicación de nuevas tecnologías.

La protección de la biodiversidad no debe entenderse como un gasto, sino como una inversión. No debemos olvidar que el cuidado y el mantenimiento de la biodiversidad reporta a la sociedad importantes beneficios y servicios de carácter económico y social.

¿En estos tiempos de crisis, por qué es importante emplear dedicación y recursos a la tarea de cuidar la naturaleza que nos rodea?

En situaciones de crisis no podemos descuidar la protección de la naturaleza. No sólo por motivos éticos y por nuestra responsabilidad de conservar y proteger el medio ambiente, sino por los múltiples beneficios que el cuidado y la protección de la naturaleza nos puede reportar.

La biodiversidad es el sustento de múltiples actividades socio-económicas que proporcionan valiosos servicios y materias primas. Las políticas de protección de la biodiversidad pueden contribuir a combatir la crisis, diversificar las actividades económicas, promover la creación de empleo y generar beneficios.

Según un estudio sobre el valor de los servicios de los ecosistemas realizado en 2008 ("La Economía de los Ecosistemas y de la Biodiversidad TEEB") el 2,6% de los empleos europeos están vinculados directamente a activos ambientales, porcentaje que alcanza el 16,6% si se considera los empleos indirectos.

Por consiguiente, la biodiversidad y el valor de los ecosistemas asociados son una oportunidad para la diversificación económica y la creación de empleo sobre todo en el medio rural.

¿Cómo valora lo que se está haciendo desde los municipios? ¿Existe una buena colaboración entre los Gobiernos Locales y su Ministerio?

El compromiso y las actuaciones realizadas por los municipios para proteger la biodiversidad es heterogénea, pero cada vez más, los municipios están adquiriendo un mayor protagonismo en esta materia. Desde la anterior legislatura se han desarrollado iniciativas como la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010 de la FEMP para la promoción de políticas locales de conservación, uso sostenible de los recursos naturales y el fomento del desarrollo rural con criterios de sostenibilidad. Asimismo, se ha puesto en marcha el Observatorio de los Procesos Ecológicos y la Diversidad Biológica en el Medio Rural, órgano liderado por este Ministerio y en el que participa también la citada Red.

Hablemos de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. El Gobierno acaba de aprobar el plan de acción para 2010. ¿Qué objetivos se ha puesto el Gobierno de aquí al final de año?

Durante los dos años transcurridos desde su aprobación, el Gobierno ha puesto en marcha los instrumentos de aplicación de la Ley, ha configurado sus órganos gestores, ha elaborado el Programa de Desarrollo Rural Sostenible y ha definido los criterios básicos para que las Comunidades Autónomas realicen su traba-

jo de calificación y delimitación de zonas. Este proceso concluirá a mediados de este año con la aprobación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Posteriormente, las Comunidades Autónomas deben aprobar los denominados Planes de Zona para los territorios de aplicación de la ley, con la participación activa de los municipios.

Los Gobiernos Locales han pedido más presencia y participación en el desarrollo de esta Ley que, precisamente, viene a reconocer que la actuación en materia de desarrollo rural tiene que plantearse de abajo a arriba. ¿Qué protagonismo tendrán cuando se concrete el programa?

Se ha hecho un esfuerzo para posibilitar una mayor implicación de los Gobiernos Locales en la redacción del Programa. Se ha constituido un grupo específico con la FEMP y se han mantenido reuniones con las Federaciones de Municipios en diversas Comunidades Autónomas para definir los Planes de Zona. Son instrumentos orgánicos que deben dar respuesta a la problemática específica.

La competencia para la aprobación de los Planes de Zona corresponde a las Comunidades Autónomas de acuerdo con la Administración General del Estado, con la participación de las Corporaciones Locales, la población y los agentes del territorio.

Estos planes incluirán las actuaciones e inversiones concretas a realizar en cada una de las zonas según sus carencias y necesidades, que deberán ser definidas por los municipios afectados como auténticos protagonistas en la aplicación de una Ley dirigida a mejorar la calidad de vida y bienestar de la población rural mediante la dotación de infraestructuras y equipamientos adecuados a sus necesidades y al desarrollo de los servicios básicos.

Son precisamente los municipios los que deben liderar el desarrollo y la diversificación de las actividades económicas vinculadas a su territorio, impulsando especialmente los sectores agroalimentarios y las industrias dependientes de ellos y la explotación sostenible de los recursos naturales.



La preservación de la biodiversidad y el desarrollo rural sostenible parece que van muy unidos. ¿Está contemplado en la Ley y en el Programa que lo desarrolla?

Hay que considerar las políticas territoriales desde una visión integrada y armónica, donde se consideren los aspectos ambientales, económicos y sociales, así como la mejora de los servicios básicos y asegurar la protección y conservación del patrimonio natural y la biodiversidad. Si se analiza su contenido, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible es un instrumento que avanza en esta dirección.

¿Cómo valora la decisión del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea de aplazar el objetivo de detener la pérdida de

biodiversidad para el año 2020?

España ha liderado el trabajo previo para alcanzar un consenso en las conclusiones del Consejo de Ministros del 15 marzo, en cuya preparación se ha tenido especialmente en cuenta el resultado de la Conferencia de Madrid, en la que se elaboró el documento "Prioridades de Cibeles", que ha servido de base a la Presidencia para impulsar el debate en los grupos de trabajo y para la elaboración de las Conclusiones del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea. Pone en evidencia la necesidad de plantear una estrategia basada en la participación de los ciudadanos "de abajo-arriba" y en la integración de la biodiversidad en las políticas sectoriales.

Conviene destacar que durante estos últimos años se ha realizado un trabajo muy positivo que, si bien no ha conseguido el objetivo de detener la pérdida de biodiversidad y restaurar los ecosistemas asociados, sí ha permitido avanzar sustancialmente en el conocimiento científico, en la protección y recuperación de muchas especies y en la sensibilización y concienciación de la sociedad sobre la importancia de la biodiversidad para la existencia de la vida humana, el bienestar de la sociedad y la lucha contra la pobreza ★

V Asamblea de la Red Española de Ciudades por el Clima

Los próximos días 22 y 23 de este mes de abril, el Palacio de La Magdalena, en Santander, acogerá la celebración de la V Asamblea de la Red Española de Ciudades por el Clima. Esta Sección de la FEMP, junto con el Ayuntamiento de la ciudad anfitriona y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino son los organizadores del evento.

En cuanto a contenidos, en el transcurso de la Asamblea está prevista la presentación del Plan de Trabajo de la Red para este año y la convocatoria del Premio a las Buenas Prácticas Locales por el Clima, que este año alcanza ya su tercera edición. Este Premio parte con el objetivo de recopilar las mejores actuaciones realizadas durante los últimos meses por los Gobiernos Locales españoles en todo lo que tiene que ver con la mitigación y adaptación al cambio climático.

Con motivo de la Asamblea, también se ha convocado, para el día 22, la Jornada titulada "Cambio Climático y Salud desde la Perspectiva Local". En el marco de esta jornada se contempla evaluar los efectos previstos del cambio climático sobre la salud humana y analizar el papel que los Gobiernos Locales pueden

tener a la hora de reducir el impacto de esos efectos sobre la ciudadanía.

La Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa, inaugurará el evento junto con el Presidente y el Vicepresidente de la Red, Abel Caballero, Alcalde de Vigo, e Iñigo de la Serna, Alcalde de Santander. La ponencia marco de la Jornada correrá a cargo de la Directora del Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de la OMS, Maria Neira.

En el transcurso de la jornada se analizará también el marco Nacional de Adaptación al Cambio Climático y Salud Pública y se presentarán varias experiencias locales en materia de cambio climático y salud pública, en concreto las ofrecidas por los Ayuntamientos de Santander, Sant Andreu de La Barca, Valladolid y Barcelona.

Se prevé igualmente la realización de dos presentaciones, una sobre mejora de la eficiencia de los municipios, a cargo del Grupo TRAGSA, y otra sobre el cambio climático y su efecto en las ciudades costeras, que expondrá el Director del Instituto de Hidráulica Ambiental de la Universidad de Cantabria, Iñigo Losada ★

La FEMP actualiza sus bases de datos

De cara a optimizar la comunicación con sus asociados, la FEMP está desarrollando un proceso de actualización y ampliación de sus bases de datos, para el que pide la colaboración de los Gobiernos Locales.

Los datos a confirmar, corregir o incorporar son las direcciones web, correos electrónicos, números de teléfono y direcciones postales de contacto del Ayuntamiento, Diputación, Cabildo o Consejo Insular.

La Federación ya ha dispuesto varios canales a través de los cuales los responsables de las Corporaciones pueden dirigirse a efectos de confirmar y corregir, si fuese preciso, los datos de contacto correspondientes a su Corporación, o bien informarse sobre este proceso. Dichos canales son los siguientes:

- Teléfono: 91 364 37 07
- Correo electrónico: actualizacion@femp.es
- Dirección postal: Actualización de Datos - Federación Española de Municipios y Provincias - C/Nuncio 8 – 28005 MADRID

Tecnimap 2010, ideas y proyectos para una Administración abierta

Zaragoza es la ciudad que acogerá la undécima edición de las Jornadas sobre Tecnologías de la Información para la Modernización de las Administraciones Públicas (TECNIMAP 2010). El Ayuntamiento de la capital aragonesa, el Gobierno Autónomo y el Ministerio de la Presidencia son los encargados de organizar este encuentro que, a lo largo de tres jornadas, entre el 6 y el 9 de abril, se convertirá en foro de debate y análisis sobre las nuevas tecnologías de la información y los servicios públicos. La FEMP también estará presente.

La edición de este año parte con el lema “Administración abierta: pase sin llamar”, y cuenta con unas perspectivas de asistencia de alrededor de 5.000 personas –procedentes de España y otros Estados miembros de la UE- y casi 300 empresas. Según subrayan las entidades organizadoras, Tecnimap es el principal encuentro europeo que reúne a representantes del entorno de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones y de las diversas Administraciones Públicas, de las empresas más representativas del sector y a los principales expertos en la materia.

La FEMP participará con un stand y con la intervención en los debates del Presidente de la Comisión de Nuevas Tecnologías de la FEMP, Angel Ros, Alcalde de Lleida y de otros representantes locales. Todos ellos y sus aportaciones vienen a configurar este evento como un espacio de intercambio de experiencias, buenas prácticas, ideas y proyectos sobre nuevas tecnologías de la información y servicios públicos. Mesas redondas, talleres y un área expositiva extensa serán el marco para el debate de doce grandes temas de interés en el marco de las nuevas tecnologías y la Administración electrónica (ver cuadro), así como para la presentación de los servicios, equipos y sistemas más modernos en este ámbito.

De hecho, las características fundamentales que definen estas jornadas son, en primer lugar, que en Tecnimap se aúnan la reflexión teórica y la presentación de soluciones prácticas, actividades congresuales y sala de demostraciones; la segunda característica es que

el protagonismo de Tecnimap recae en los usuarios, no en los suministradores de tecnologías; y la tercera y última es que durante las cuatro jornadas de duración se darán cita los tres niveles de la Administración del Estado.

Esta edición de Zaragoza viene precedida por una larga trayectoria de convocatorias que ya ha llevado Tecnimap por Gijón –la décima edición, celebrada en 2007-, Sevilla, Cáceres y Coruña entre otras ciudades españolas. Las instalaciones de Feria de Zaragoza, concretamente el pabellón 6, acogerán Expotecnimap; el pabellón 5 se equipará con salas sectoriales y un área de restauración; el Centro de Congresos de la Feria será el escenario de los actos de apertura, clausura y entrega de premios.

Novedades 2010

La de 2010 es una edición que viene marcada por las directrices europeas de la Administración electrónica, cuya expresión más reciente es la Declaración Interministerial de Malmö, de noviembre de 2009, en la que se señala a los servicios de administración electrónica como elementos decisivos para superar los retos sociales, económicos y medioambientales que han de afrontar las sociedades europeas hasta 2015.

Otro de los factores relevantes para esta edición de TECNIMAP es su coincidencia con el semestre de Presidencia española de la Unión, y la puesta en práctica de todas las previsiones contempladas



La Secretaria de Estado, Consuelo Rumi, en el centro, durante la presentación de Tecnimap.

en la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios público, que ha permitido abrir la vía de comunicación electrónica entre ciudadanos y Administración, y que deberá completarse este año.

Sin embargo, las principales novedades para esta edición vienen de la mano de la Presidencia española y de la vocación de extender Tecnimap a la Administración Europea, y se concretan en la admisión de experiencias o proyectos procedentes de Administraciones de cualquiera de los países miembros; además se ha creado una categoría específica para galardonar un proyecto o experiencia europea sobresaliente.

Otra novedad es que este año Tecnimap va a hacer partícipes a los ciudadanos de todo el transcurso de las jornadas mediante una carpa instalada en la Plaza del Pilar de la capital aragonesa para que los zaragozanos puedan tener una experiencia directa y conocer de primera mano las ventajas y posibilidades del servicio electrónico.

Además, el papel cada vez más importante de las redes sociales, ha impulsado a la organización a llevar la presencia de Tecnimap a Facebook, donde Tecnimap ya cuenta con su propio espacio; LinkedIn, una red social de negocios que permite a los usuarios mantener una lista de contactos con los que emprender negociaciones; YouTube, donde Tecnimap tiene un canal en el que se podrán ver audiovisuales sobre aspectos generales y particulares de las jornadas; Twitter, desde distribuirá textos de formato corto a toda la red; SlideShare, donde se publicarán las presentaciones expuestas en las jornadas; y Flickr, que acogerá el álbum fotográfico de Tecnimap.

Los enlaces a todos estos sitios y a un blog del Congreso estarán disponibles en la web oficial www.tecnimap.es.

Expotecnimap y premios

De forma paralela a las conferencias previstas en el marco de Tecnimap, al igual que en convocatorias anteriores, Expotecnimap ofrecerá exposición y demostraciones prácticas de la oferta de instituciones públicas y empresas privadas en materia de soluciones, sistemas o ayudas técnicas basadas en las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Y en cuanto a los premios, al igual que en pasadas ediciones, en ésta de 2010 se concederán los reconocimientos a las mejores iniciativas de cualquiera de las Administraciones Públicas de aplicación de las tecnologías de la información a la mejora de la prestación de servicios públicos. Como ya se indicó, este año será, además, la primera vez que se galardone un proyecto o experiencia europea destacable, promovida por alguna institución de la UE o de alguno de los Estados miembros ★



Stand de la FEMP en la última edición de Tecnimap

Doce temas para las jornadas

- 1.- La aplicación de la Ley 11/2007 y otras iniciativas legales en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.
- 2.- Interoperabilidad para las Administraciones Públicas europeas
- 3.- Estrategias de futuro: visión empresarial
- 4.- Eficiencia y sostenibilidad. Iniciativas sectoriales
- 5.- Derechos de los ciudadanos y protección de datos
- 6.- Servicios centrados en los ciudadanos
- 7.- Contratación electrónica, factura electrónica
- 8.- Administración abierta: redes sociales, blogosfera, herramientas electrónicas de comunicación y opinión
- 9.- Directiva de Servicios, reducción de cargas, ventanillas únicas
- 10.- Reusabilidad de la información y los servicios del sector público
- 11.- Documento y expediente electrónico e interoperabilidad
- 12.- Iniciativas de accesibilidad, inclusión, seguridad y confianza.

Fernando de Pablo,

Director General para el Impulso de
la Administración Electrónica



“La Administración debe ir abriéndose hacia las redes sociales de la blogosfera”

¿Las Administraciones Públicas se anticipan a las necesidades de los ciudadanos, o dan una respuesta posterior a la demanda de éstos?

Tradicionalmente las Administraciones Públicas han sido reactivas, es decir han respondido bajo demanda a las necesidades ciudadana, pero en los últimos años esta situación se ha invertido y actualmente las Administraciones son proactivas, es decir, se anticipan a la hora de crear servicios, herramientas o iniciativas que después son asimiladas por la ciudadanía.

¿La crisis ha afectado de alguna manera al desarrollo tecnológico y al proceso modernizador de las Administraciones?

La crisis ha afectado al desarrollo tecnológico en el sentido de que en los dos últimos años (2009-2010) nos vemos abocados a trabajar con presupuestos más ajustados, y por tanto la tarea de priorización se torna fundamental. El impulso al proceso modernizador continúa pero con una mayor disciplina en la ejecución del gasto.

Si nos comparamos con otros Estados de la Unión ¿en qué nivel de desarrollo tecnológico se encuentran nuestras Administraciones?

Según un informe de Naciones Unidas de 2010 sobre Administración electrónica, nuestro país ocupa el noveno puesto mundial, el quinto a nivel europeo y somos líder regional de la zona Europa del Sur. Estamos por delante de países como Japón, Alemania, Suecia, Francia o Italia. Creo que estos datos hablan por sí solos.

En lo que se refiere a disponibilidad completa de los 20 servicios públicos esenciales, ocupamos un buen puesto en la Unión Europea, en concreto el puesto 11 de 31 países. Estos estudios siempre tienen un valor relativo, ya que lo verdaderamente importante es el uso real que los ciudadanos hacen del servicio público electrónico, su consideración, el valor añadido que les proporciona y el impacto en su calidad de vida.

España es un Estado fuertemente descentralizado. ¿El uso de recursos telemáticos para la gestión administrativa es aquí más necesario que en otros países?

Indudablemente, la respuesta es sí. En un Estado centralizado, las soluciones tecnológicas pueden ser más sencillas. En España tenemos un sistema con varios niveles de Administraciones Públicas y ello nos condiciona a la portabilidad de las soluciones y la interoperabilidad de los sistemas. Las Administraciones tenemos que intercambiar datos y utilizar infraestructuras y servicios comunes si queremos ser eficaces desde un punto de vista económico y funcional. Nuestro modelo es claro: en su trastienda (*back office*) la Administración puede ser todo lo compleja que precise para su funcionamiento, pero de cara al ciudadano, el interfaz o *front office* debe ser lo más simple y manejable posible.

¿En qué nivel se encuentra la Administración Local española en cuanto al uso de nuevas tecnologías? ¿Qué impulso han supuesto los Fondos FEIL y FEESL?

Para dar respuesta a esta pregunta no podemos generalizar; existen grandes diferencias de nivel en función del tamaño, presupuesto y concienciación en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Así, según el informe IRIA-2008 elaborado por el Consejo Superior de Administración Electrónica, los grandes y medianos municipios cuentan con portal web, circunstancia que no siempre se da en los pequeños.

Respecto a la segunda pregunta, en 2009 se gestionaron 11 millones de euros del programa eModel para soporte de proyectos tecnológicos en Administración Local, y dentro de las coordenadas del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (segundo Plan E) están aprobadas ayudas para 1.457 proyectos de Administración electrónica por valor de más de 100 millones de euros.

En cuanto a los Premios Tecnimap 2010 ¿Qué tipo de experiencias se están aportando?

La tipología es muy variada, abarcando a las 3 Administraciones españolas y existiendo candidaturas europeas. Los temas más recurrentes van enfocados a cuestiones tales como adaptación a las necesidades del usuario y personalización de servicios; seguridad e interoperabilidad; accesibilidad, usabilidad y disponibilidad; indicadores de uso y satisfacción de los usuarios; reducción de cargas y simplificación; reusabilidad y reutilización, impacto en la economía sostenible y Green computing; y democracia y participación ciudadana. Creo que el Jurado lo va a tener complicado para otorgar sus galardones.

En la web de Tecnimap se ha habilitado la "Comunidad Tecnimap", que permite seguir el evento a través de redes sociales ¿Qué papel pueden jugar estas redes en la relación ciudadanos/Administraciones?

La Administración no debe ser ajena a la existencia de las redes sociales y su impacto en el servicio público. El concepto de redes sociales está relacionado con el concepto de Administración abierta (Open Government), una Administración en la que priman las relaciones con los ciudadanos y el contacto directo con ellos, haciéndose más transparente, participativa y colaborativa.

Cada vez más, la Administración debe ir abriéndose hacia las redes sociales de la blogosfera, tales como facebook, twitter, flickr y youtube, entre otras, porque es importante que tenga presencia allí dónde están sus potenciales clientes que, en este caso, son los ciudadanos.

Un buen ejemplo de esa presencia lo tenemos en la Administración del Presidente Obama, que está aprovechando las nuevas tecnologías para llegar a los ciudadanos. Es conocido que uno de los elementos clave que catapultó a Obama a la Presidencia de los Estados Unidos fue un uso audaz de las redes sociales.

En España, tenemos ejemplos incipientes del uso de las redes sociales en el ámbito administrativo como el Twitter de la Moncloa, organizado por la Secretaría de Estado de Comunicación, accesible en <http://twitter.com/desdelamoncloa>; o el blog <http://eadminblog.net/>, todo un clásico. Estas redes son una nueva experiencia de comunicación y es obligación de la Administración explorar sus posibilidades y aprovecharlas para el servicio público.

Zaragoza ha sido la ciudad elegida este año como sede de Tecnimap ¿A qué obedece esta elección?

En cada Tecnimap que se clausura, siempre estamos pensando en el próximo que se abre, porque es una actividad que nunca acaba. A la hora de seleccionar sede se piensa, en primer lugar en ciudades candidatas que presentan su iniciativa y que nunca hayan ostentado este honor y en segundo lugar se selecciona (si

existieran varias) en función de variados criterios que garanticen el correcto despliegue del evento, el soporte local y autonómico con el que se cuente, la evaluación de los medios puestos a disposición de la organización y la logística necesaria.

La ciudad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón se están volcando en colaborar con el Ministerio de la Presidencia para organizar esta edición de Tecnimap y el resultado será un buen reflejo de esa colaboración.

Una de las actuaciones previstas es el montaje de una carpa abierta los ciudadanos en la Plaza del Pilar ¿Qué expectativas de participación ciudadana se plantean?

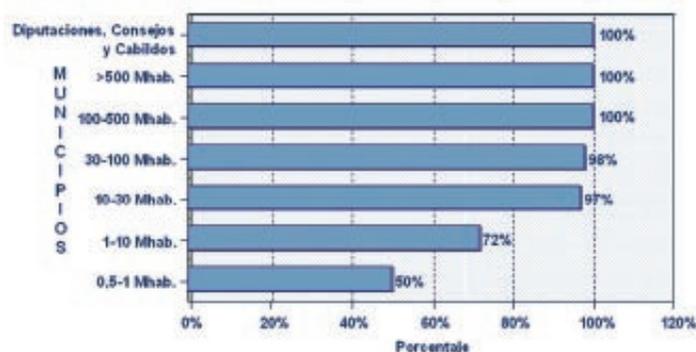
Tecnimap se abrirá a la participación ciudadana mediante esa carpa desde la que se podrán seguir las distintas sesiones de las Jornadas, aportando ideas y opiniones. Pero el principal objetivo de este espacio ciudadano es difundir, divulgar y dar a conocer los servicios electrónicos punteros de las Administraciones Públicas, así como los elementos clave para hacer posible la relación electrónica del ciudadano con la Administración Pública, poniendo el énfasis muy particularmente en el DNI electrónico.

La carpa está pensada como un espacio educativo e interactivo de acercamiento del ciudadano al servicio electrónico, visibilizar sus indudables ventajas y demostrar lo fácil que es obtener servicios de gran utilidad con rapidez y comodidad para el usuario.

Priman en todo caso los aspectos pedagógicos que facilitan la comprensión y fácil asimilación de las ideas conceptuales básicas: DNIe como gran facilitador y puerta de entrada a los servicios electrónicos y Servicios emblemáticos muy usados por la gente tales como: Renta, vida laboral, puntos de tráfico, cita médica, servicios de la Comunidad Autónoma de Aragón y del Ayuntamiento de la ciudad.

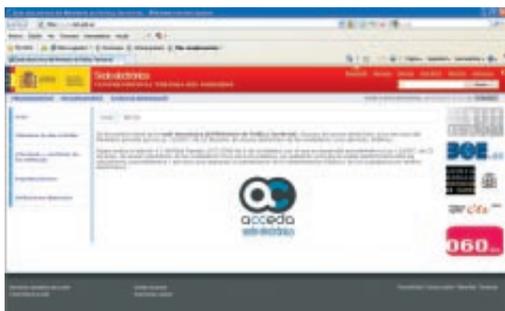
En relación a la pregunta sobre expectativas de participación no es fácil preverlo a priori, pero estamos convencidos de que serán muchos los zaragozanos que se acerquen a la carpa. Les invitamos a que lo hagan porque la visita les será de gran utilidad ★

ENTES LOCALES CON PAGINAS WEB



El MPT pone en funcionamiento su "Sede Electrónica"

El Ministerio de Política Territorial (MPT) ha puesto ya en funcionamiento su "Sede Electrónica", un punto que permite a los ciudadanos acceder a los servicios y realizar los trámites por vía telemática, de acuerdo con la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. El Real Decreto 1671/2009, que desarrolla parcialmente la Ley, dispone que se realizarán a través de sedes electrónicas todas las actuaciones, procedimientos y servicios que requieran la autenticación de la Administración Pública o de los ciudadanos por medios electrónicos. A la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial se puede acceder desde <https://sede.mpt.gob.es/>.



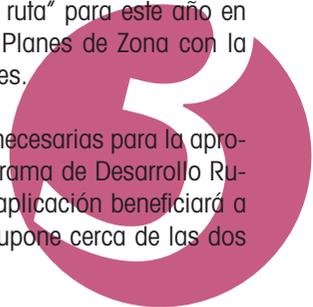
Aprobadas las actuaciones 2010 de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural



El Gobierno ha aprobado la programación para 2010 de las acciones previstas en el marco de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, con la "hoja de ruta" para este año en la que se incluye la elaboración de los Planes de Zona con la participación de las Corporaciones Locales.

La programación contempla las fases necesarias para la aprobación en Consejo de Ministros del Programa de Desarrollo Rural Sostenible como Real Decreto, cuya aplicación beneficiará a unas doscientas zonas rurales, lo que supone cerca de las dos terceras partes del territorio nacional.

La "Hoja de Ruta" contempla los pasos a realizar tras la aprobación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, con el despliegue de la concertación con las Comunidades Autónomas y la elaboración de los Planes de Zona, uno por cada territorio, en atención a sus singulares circunstancias y necesidades.



Los municipios se sumaron a la Hora del Planeta 2010

Numerosos Ayuntamientos españoles participaron el pasado 27 de marzo en "La Hora del Planeta", una iniciativa propuesta por WWF España, que respaldó la FEMP, y que consistió en apagar las luces de sus sedes y edificios emblemáticos entre las 20.30 y las 21.30 de esa jornada.

El objetivo de esta acción es actuar contra el cambio climático, evitando que aumente la temperatura media del planeta. La Hora del Planeta fue seguida por más de 6.000 ciudades en todo el mundo; en España, 165 ciudades apagaron edificios tan representativos como la Puerta de Alcalá, la Cibeles, el museo Guggenheim, la Sagrada Familia o la Mezquita de Córdoba.





La ciudad de Soria fue la elegida por la Dirección General de Tráfico (DGT) para implantar el primer Plan Piloto de Seguridad Vial, en el marco del convenio que esta Dirección General mantiene con la FEMP de cara a elaborar planes urbanos que contribuyan a reducir el número de siniestros en el ámbito urbano, entorno en el que, según las estadísticas, se produce más de la mitad de accidentes con víctimas.

El Plan piloto parte con el objetivo de convertir la ciudad en una zona segura, con velocidad controlada; en el acto de presentación, el Director General de Tráfico, Pere Navarro, anunció una próxima limitación de velocidad a 30 km/h en calles de origen o destino –no de tránsito- a fin de “pacificar el tráfico”.

Tras este plan piloto de Soria, serán otras diez las ciudades en las que se apliquen planes similares –Ávila, Granada, Córdoba, Gijón, Guadalajara, Fuenlabrada, Puertollano, Cudillero, Mérida y La Laguna-; con los resultados, está previsto elaborar un catálogo que servirá de modelo al resto de las ciudades españolas.

Tras producirse el terremoto que a comienzos del pasado marzo asoló Chile, fueron numerosos los municipios españoles que, nuevamente, demostraron su solidaridad al responder a la petición de ayuda formulada por la FEMP. El Presidente, Pedro Castro, pidió en su llamamiento que mostrasen su apoyo solidario al pueblo chileno y canalizasen sus ayudas en coordinación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con el fin de garantizar la mayor eficacia.

Castro, además, se dirigió al Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, Claudio Arriagada, Alcalde de La Granja, para expresarle la solidaridad y el apoyo de los Gobiernos Locales españoles a los afectados por el devastador terremoto que ha sacudido al país.



Una pequeña delegación colombiana, compuesta por el Alcalde de Guadalupe, Héctor Alfonso Vargas Huertas; la Secretaria de Cultura y Turismo del Departamento de Huila, Nuria Stella Monje Medina; y el Ministro Consejero de la Embajada de Colombia en España, Luis Armando Soto Boutin, visitaron la sede de la Federación. El principal interés de la visita, por parte de la delegación colombiana, fue el de explorar posibilidades de cooperación conjunta del Gobierno del Departamento del Huila y la Alcaldía de Guadalupe, con la Federación y con sus provincias y municipios. El Alcalde de Guadalupe, además, mostró interés en conocer experiencias exitosas en materia de gestión de residuos sólidos por parte de los municipios españoles.

FEMP, la voz de la Administración Local en la CMT

Las WIFI's municipales

Luis Manuel García Felonés

Director del Área de NNTT del Ayuntamiento de Benidorm.
Vocal Grupo de Trabajo de la Comisión de la SI y NNTT de la FEMP



Las denominadas redes WIFI, o redes inalámbricas municipales libres, han dado lugar a no pocos quebraderos de cabeza a Ayuntamientos y al regulador del mercado de las telecomunicaciones, lo que ha generado un intenso debate en los últimos tiempos. La raíz del problema es que si las Administraciones Locales facilitan acceso gratuito a Internet a sus ciudadanos, se estaría ante un posible caso de competencia desleal con las empresas especialistas en suministrar este tipo de servicios.

La doctrina que la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), ha venido aplicando es, básicamente, que si los municipios quieren entrar en ese campo, han de inscribirse previamente como operadores, y llevar una contabilidad separada, que demuestre que la actividad no se está financiando con recursos procedentes de impuestos. De esta exigencia queda excluida la llamada "autoprestación", como por ejemplo los accesos a Internet en las bibliotecas públicas. Lo que el regulador pretende con ello, es evitar que los Ayuntamientos irruman en un campo que es propio de los operadores de telecomunicaciones, compitiendo con ellos con la ventaja de tener cubiertos los costes. Esta posición del regulador sin duda tiene mucho sentido, pero en la práctica está dando lugar a multitud de fricciones entre las partes interesadas.

Por ello, la CMT, lanzó una Consulta Pública en junio de 2009, con el fin de que todas las partes interesadas puedan dar su punto de vista, y sus argumentos sobre la futura regulación de este tipo de redes.

La FEMP, a través de la Comisión de la Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías, presentó un documento en respuesta

a la consulta, en representación de los municipios, aportando sus puntos de vista y proponiendo soluciones.

Reunión en la sede de la CMT.

La Comisión de la SI y NNTT de la FEMP, ha trabajado en lo que podría ser un planteamiento asumible por todos los municipios, y a la vez por los propios operadores de telecomunicaciones, un planteamiento sostenible en el tiempo, que pone como objetivo el bienestar de los ciudadanos, y el avance de las ciudades.

Con el fin de dar a conocer esa propuesta, y debatirla en profundidad, tuvo lugar el día 4 de marzo una reunión, a la que asistieron, entre otros, el Secretario del Consejo de la CMT, Ignacio Redondo Andreu, y el Vicepresidente de la Comisión, Eduardo Javier Contreras.

Una propuesta realista.

La solución que propone la FEMP concilia los intereses de la industria, soslayando los posibles puntos de fricción con los operadores de telecomunicaciones y compatibilizando sus legítimas

demandas con el deber de las Administraciones Locales de incorporar a la Sociedad de la Información a los colectivos más desfavorecidos.

Por otra parte, hay que tener muy en cuenta el importante papel que este tipo de infraestructuras desempeñará en la generalización del uso de la administración electrónica por parte de los ciudadanos, con el beneficio que ello conlleva para la sociedad. En este punto, hemos de ser taxativos y propiciar que estas redes faciliten el acceso a la administración electrónica 24 horas al día. Es un derecho de los ciudadanos, y las Administraciones, en la medida de lo posible, han de facilitarles los medios para realizar trámites on-line.

Otro aspecto, es que las Administraciones Locales son muy sensibles a determinadas problemáticas, dada su cercanía a los ciudadanos, como es la existencia de ciertos colectivos que por razones económicas no pueden costearse una conexión a Internet. Colectivos que, por desgracia, se han ampliado últimamente con la crisis económica, como lo demuestra un importante número de bajas de conexiones de banda ancha.

También tenemos que ser conscientes de que no se pueden prestar esos servicios de la misma manera que los operadores, ya que, si así fuera, las Administraciones acabarían costeando todo el mercado. Por tanto, los servicios que se prestan a través de redes WIFI municipales gratuitas, han de ser los esenciales, como navegación y correo electrónico, imposibilitando servicios avanzados como intercambio de archivos, voz sobre IP, etc. También han de tener una limitación en cuanto a ancho de banda u horarios, que garanticen que sólo se usarán en servicios básicos.

Así, los usuarios de este tipo de redes serían precisamente aquellos colectivos que no son potenciales clientes de los operadores, sino muy al contrario, las redes municipales actuarían como captadoras de futuros clientes de banda ancha.

Derribar barreras.

Con estas premisas, obligar a las Administraciones a convertirse en operadores para dar estos servicios, se nos antoja inútil, ya que al no interferir en el mercado de las telecomunicaciones, no tiene sentido tener que justificar



su financiación con recursos ajenos a los impuestos, y muy al contrario, su finalidad social es plenamente compatible con el empleo de dinero público para su sostenimiento.

Tampoco hay que olvidar otros importantes usos de estas redes, compatibles con los explicados hasta ahora, y que la técnica posibilita, segmentado los servicios de las redes WIFI. Se trata de un sinfín de servicios de utilidad interna como el control de mobiliario urbano, comunicación de dispositivos móviles, interconexión de edificios municipales, videovigilancia del tráfico, coordinación semafórica, etc., servicios que tienen una incidencia decisiva en el bienestar de los ciudadanos y en el propio desarrollo de las ciudades, que pueden así ofrecer servicios de mayor calidad y tecnificación.

La FEMP, motor del cambio.

Todos tenemos que colaborar en este desafío, y la FEMP quiere estar en primera línea. Dentro de muy poco se va a desarrollar gran número de redes inalámbricas municipales, financiadas con el último Plan E, y ésta es una oportunidad para que sean redes realmente útiles a los ciudadanos, y no una fuente de conflictos. Ése es el mensaje que la FEMP ha transmitido a la CMT.

Y para ello, la FEMP se ha ofrecido a colaborar en la redacción de las nuevas disposiciones en esta materia, y a hacer difusión entre los municipios de las oportunidades que presentan las redes WIFI. Una tarea en la que creemos, también tienen mucho que decir los operadores de telecomunicaciones.

En esa línea, se iniciará una nueva línea de trabajo, dentro de la Comisión de la Sociedad de la Información y Nuevas tecnologías, para hacer un seguimiento de todo lo referente a redes municipales inalámbricas, y a promover su correcto uso por parte de los municipios, buscando las mejores prácticas y dándolas a conocer.

Esta propuesta conciliadora ha sido muy bien acogida por la CMT, y sin duda interesará sobremanera a los operadores, porque salvaguarda los intereses de la industria, colabora con su desarrollo, y beneficia a los ciudadanos que por una razón u otra actualmente no acceden a las Nuevas Tecnologías ★

ABRIL 2010

Curso On-line Infancia y Adolescencia

Del 12 de abril al 31 de octubre de 2010

Organizan:

Red Local a favor de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, IUNDIA, ciudades Amigas de la Infancia, UNICEF y FEMP

Síntesis:

Tras su éxito en 2009, se presenta la segunda edición del Curso On-line para la formación de expertos/as municipales en necesidades y derechos de la Infancia y Adolescencia. Está abierto a personas de diferentes perfiles, que trabajan a favor de la Infancia y Adolescencia en el ámbito local. Al realizarse totalmente por internet, tiene flexibilidad para adaptarse a diferentes horarios.

Información:

web: sites.google.com/site/redinfanciaaytos

Mail: redinfanciaaytos@gmail.com

V Jornadas sobre Socorrismo basado en la evidencia científica y Soporte Vital Prehospitalario en el medio acuático

Bastiaqueiro y Oleiros (A Coruña), del 23 a 25 de abril de 2010, y del 30 de abril al 2 de mayo.

Organiza:

Universidade da Coruña

Síntesis:

El Departamento de Educación Física y Deportiva y el Grupo de Investigación en Actividades Acuáticas y Socorrismo de la Universidade da Coruña presentan la 5ª edición de las Jornadas. Entre sus objetivos se encuentran los siguientes: Relacionar los ámbitos académico, científico, formativo y profesional en el socorrismo; divulgar la necesidad de un socorrismo basado en la evidencia científica; actualizar y mejorar la formación de los profesionales de socorrismo participantes y conseguir la colaboración de entidades universitarias, municipales, profesionales y empresariales en este ámbito.

Información:

Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación

Física-Universidade da Coruña

Mail: palacios@udc.es



II Congreso Iberoamericano Síndrome de Down

Granada, del 29 de abril al 2 de mayo de 2010.

Organiza:

Federación Española de Síndrome de Down

Síntesis:

Las personas con síndrome de Down han protagonizado enormes avances en las últimas décadas como resultado de un nuevo marco de acción. Su integración laboral, la mejora notable de su salud y el diseño de programas específicos, han permitido que sean personas capaces de asumir los retos que demanda la sociedad del siglo XXI. Con una participación esperada de más de 2.500 personas, el Congreso Iberoamericano sobre el Síndrome de Down es un foro de encuentro internacional donde expertos de primera línea en el campo del síndrome de Down trasladarán sus investigaciones y experiencias prácticas a los asistentes para que finalicen con una visión global, clara y actual de los temas tratados. Ahora puede beneficiarse de un 25% de descuento por inscripción anticipada antes del 28 de febrero.

Información:

Web: www.granada2010down.org



MAYO 2010

Jornadas Cívicas Europeas 2010 'Por una ciudadanía social europea'

Málaga, del 7 al 9 de mayo de 2010

Organiza:

Fundación Educativa Asistencial CIVES con la colaboración del Foro Cívico Europeo

Síntesis:

Acercar a los ciudadanos a la Unión Europea (UE) y fomentar una ciudadanía social europea fuerte y cohesionada, son los objetivos principales de esta iniciativa cívica presentada por trece grandes organizaciones sociales españolas bajo el marco de la Presidencia española de la Unión Europea. Se trata de un marco de reflexión que aglutinará a actores del mundo cívico asociativo europeo y responsables institucionales al que se espera la asistencia de más de 600 participantes provenientes de los 27 países de la Unión Europea.

Información:

www.jornadascivicas europeas2010.com



NATURA MÁLAGA, II Feria de Vida Saludable y Desarrollo Sostenible

Málaga, del 14 al 16 de mayo de 2010

Organiza:

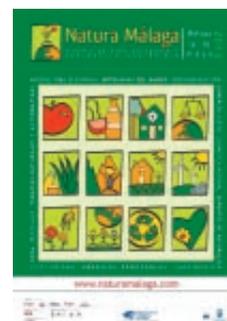
Palacio de Ferias y Congresos de Málaga

Síntesis:

Segunda edición de este evento que pretende convertirse en la primera feria andaluza multisectorial. Los principales sectores a los que se dirige la Feria son las Administraciones Públicas, la agricultura ecológica, la alimentación sana, la bioconstrucción, las energías renovables, el comercio justo, la jardinería sostenible, el medio ambiente, la salud, el turismo sostenible, entre otros. La Feria contará con tres ejes principales; el comercial (con stands y zonas de presentaciones); el eje formativo (con talleres, seminarios, conferencias) y el infantil (como evento familiar con actividades infantiles).

Información:

Web: www.naturamalaga.com



GENERA 2010

Madrid, del 19 al 21 de mayo de 2010

Organiza:

IFEMA

Síntesis:

Feria Internacional de Energía y Medio Ambiente, confirma su posición de liderazgo en el sector ferial energético español y como referente obligado para el ámbito internacional, y será, una vez

más, el principal punto de encuentro y negocio en energías renovables y eficiencia energética en España. La relevancia del Salón Internacional de la Energía y Medio Ambiente queda reflejada, entre otras variables, por el crecimiento del número de expositores directos, que se ha visto aumentado, en su última edición, un 60,5% hasta alcanzar los 415 participantes. Una presencia que ha aglutinado la oferta de 686 empresas representadas originarias de 22 países. Por otro lado, el interés del certamen queda evidenciado asimismo por el volumen de profesionales que ha visitado la GENERA'09, con un total de 26.545 asistentes, así como por la calidad de su perfil profesional. GENERA'10 contará con un rico y extenso programa de JORNADAS TÉCNICAS que complementará la actividad comercial de la Feria, así como FORO GENERA, un espacio para la presentación de productos y servicios.

Información:
IFEMA
Teléfono: 902 22 15 15.
Mail: genera@ifema.es
Web: www.ifema.es



8ª Conferencia sobre la Sociedad Europea de la Información, EISCO 2010

Bilbao, del 20 al 22 de mayo de 2010

Organiza:
 Elanet, Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) y Asociación de Municipios Vascos (EUDEL).

Síntesis:
 Las Conferencias EISCO, cuya octava edición va a celebrarse en Bilbao, son el principal evento europeo en el que políticos y expertos de los Gobiernos Locales y Regionales analizan y debaten conjuntamente sobre estrategias de e-Gobierno y sociedad de la información, evalúan objetivos e intercambian experiencias y conocimientos para aprender unos de otros. Desde junio de 2005, el principal tema de las Conferencias en la implementación de la Agenda Digital Local (DLA), un plan estratégico de buen gobierno y desarrollo de la sociedad de la información en las Entidades Territoriales europeas. En esta ocasión se analizará la evolución de la Agenda Digital Local y se abordará, con la participación de la Comisión Europea, los retos que habrán de afrontar las Entidades Locales y Regionales en esta nueva década.

Información:
EUDEL
Teléfono: 94 423 15 00
Mail: euudel@euudel.net



JUNIO 2010

VI Congreso Internacional sobre Gestión de Recursos Humanos en la Administración Pública

Vitoria-Gasteiz, del 9 al 11 de junio de 2010

Organiza:
 Departamento de Función Pública del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Síntesis:
 El Congreso desarrolla temas sobre la gestión pública en tiempos de crisis, el empleo público en la encrucijada, la repercusión de la directiva de servicios, la ley de acceso electrónico en la gestión de las personas y experiencias de gestión en el espacio "El Arte de lo Posible".

Información:
Teléfono: 945 14 66 30
Fax: 945 14 68 27
Mail: sumas@egunbide.es

OCTUBRE 2010

OPEN DAYS 2010

Bruselas, del 4 al 7 de octubre de 2010

Organiza:
 Comité de las Regiones (CdR).

Síntesis:
 Del 4 al 7 de octubre tendrá lugar en Bruselas la 8ª Edición de la Semana Europea de las Regiones y Ciudades, con el lema "Objetivo 2010: competitividad, cooperación y cohesión para todas las regiones", en diversos seminarios, talleres y conferencias de

debatirá sobre el futuro de la política de cohesión de la UE post-2013, sobre todo en relación con dos temas principales, "Ciudad Verde" y "Cooperación territorial". Cada participante deberá organizar un evento local bajo el título "Europa en mi región", entre los meses de septiembre y noviembre de 2010, debiendo remitir toda la información al respecto antes del 1 de junio de 2010.

Información:
Committee of the Regions OPEN DAYS 2010
Web: www.pendays.europa.eu
Mail: opendays@cor.europa.eu



VII Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo

Medellín (Colombia), del 11 al 17 de octubre de 2010

Organiza:
 Ministerio de Vivienda de España y Ministerio de Cultura de Colombia

Síntesis:
 El Ministerio de Vivienda, en colaboración con distintas instituciones tanto españolas como colombianas, convoca la VII Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo, que se celebrará en Medellín (Colombia) del 11 al 17 de octubre de 2010, a la que podrán optar aquellas obras de arquitectura realizadas en cualquier país de la comunidad iberoamericana, cuya fecha de finalización se encuentre en el intervalo entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2009. Las obras deberán presentarse antes del 1 de marzo de 2010 y podrán optar a los siguientes premios:
 Premio Iberoamericano a la trayectoria profesional en Colombia y reconocimiento a otras trayectorias en iberoamérica, Portugal y España
 Premio de obras de arquitectura y urbanismo.
 Premio Publicaciones: libros, revistas y otros soportes
 Premio a trabajos de investigación
 Premio del Concurso ideas en la Red

Información:
Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España
Teléfono: 91 435 22 00
Web: www.biau.es



El Presidente del Principado inaugura el Centro EbIC de Informática El Corte Inglés en Blimea

El Presidente del Gobierno del Principado de Asturias, Vicente Álvarez Areces; el Vicealcalde de San Martín del Rey Aurelio, César Núñez y el Director de Marketing y Relaciones Institucionales de Informática El Corte Inglés, Enrique Muñoz García, acompañados por los Consejeros de Administraciones Públicas e Industria, inauguraron el pasado 16 de marzo el espacio Blimea Innovation Center, nueva instalación de Informática El Corte Inglés, dedicada a promocionar la innovación.

EbIC es un espacio dirigido a todas aquellas compañías, organismos públicos o entidades docentes que deseen conocer de cerca la aplicación de las innovaciones tecnológicas a los procesos productivos. La idea de crear EbIC nació hace ahora un año, fruto del trato continuo de los equipos de Informática El Corte Inglés con todo tipo de empresas y organizaciones, en el que afloraba la necesidad de que el cliente, cada vez más saturado de información, conozca las aplicaciones prácticas de la innovación ★



Kärcher da cobertura a las necesidades de limpieza



La firma Kärcher dispone del equipo necesario para cubrir todo tipo de necesidades de limpieza, abrillantado, y rentabilidad de equipos, incluso para pequeñas superficies desde 300 metros cuadrados. Las fregadoras de Kärcher destacan por su alta tecnología y ergonomía, cualidades que el usuario puede apreciar en su trabajo diario, incrementando y optimizando su rendimiento; además, puede elegir entre sistema de cepillos -cilíndricos o circulares-, cabezales intercambiables -tres anchos de fregado-, unidad pre-barrido incorporado, sistema Fact, para ajustar revoluciones; sistema Dose, para dosificación de detergente; geometría de labio de secado, sistemas de cambio de cepillos y sistema de depósitos fabricados en una sola pieza, de fácil vaciado y limpieza ★

Philips y LUCI convocan los octavos premios City People Lights

El próximo 30 de junio finaliza el plazo para la presentación de proyectos a los Premios City People Lights, que convocan Philips y la Asociación Comunitaria Internacional de Alumbrado Urbano (LUCI). Los premios City People Light proponen reconocer los esfuerzos que hacen las ciudades y pueblos para "rehumanizar" su entorno, poniendo el alumbrado al servicio del bienestar de aquellos que viven, trabajan, visitan o hacen negocios en una ciudad. Los premios se otorgan a las ciudades que mejor integran una apreciación de las actuales necesidades de la vida urbana con las nociones de "ciudad", "persona" y "luz" en una estrategia de alumbrado coherente.

Los premios primero, segundo y tercero se presentarán en una ceremonia en Chartres, Francia, durante el Foro anual LUCI, en septiembre. El proyecto ganador finalmente recibirá un trofeo y un cheque por valor de 10.000€ Para ampliar información, se puede consultar el folleto en la web www.luciasociation.org ★

Participación ciudadana y gestión de las políticas sociales municipales

Enrique Pastor Seller. Universidad de Murcia

El autor analiza, desde una perspectiva tanto teórica como práctica, las posibilidades y mecanismos participativos que se pueden implantar en los municipios – así como los ya existentes-, dado que éstos ocupan una posición central en la mayoría de las políticas que tienen que ver con el bienestar social de los ciudadanos. Además contribuye a la reflexión y al debate de la participación ciudadana en las políticas sociales en el ámbito local por parte de los actores involucrados en su diseño, implementación, gestión y evaluación (políticos, técnicos, entidades sociales, grupos y ciudadanos), así como en los contextos relacionales y de intervención social necesarios que pueden contribuir a construir procesos democratizadores, el ejercicio práctico de la ciudadanía activa y la transformación de las políticas sociales en el ámbito municipal.

Información:

Web: www.publicaciones.um.es

Mail: publicaciones@um.es

Centros de Atención Diurna para Personas Mayores. Atención a las situaciones de fragilidad y dependencia

Teresa Martín. Editorial Médica Panamericana.

La obra propone un modelo centrado en las personas, y en su calidad de vida, frente a los enfoques más clásicos donde la calidad de la atención se identifica con la calidad técnica de los programas o procedimientos. Sus contenidos y propuestas de intervención permiten a los responsables, gestores y equipos técnicos, revisar las intervenciones cotidianas en los centros desde la atención centrada en los principios éticos, los derechos y las preferencias de las personas. Presenta estrategias para mejorar la calidad de la atención desde su personalización. Este trabajo surge en un momento muy oportuno debido al relevante papel de los Centros de Día como recurso incluido en la cartera de servicios de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

Información:

Teléfono. 91 131 78 19

Mail: Irico@medicapanamericana.es

Web: www.medicapanamericana.com

Legislación Básica del Empleado Público

BOE

La presente obra recoge el Estatuto Básico del Empleado Público e incluye, además, las normas relativas a selección, provisión de puestos de trabajo, situaciones administrativas, régimen disciplinario, indemnizaciones e incompatibilidades; comentadas y concordadas con el resto de disposiciones formativas que les afectan.

Información:

BOE

Web: <http://tienda.boe.es>

Mortalidad y principales causas de muerte en la población inmigrante residente en España, 2001-2005

Departamento de Medicina Preventiva, Salud Pública e Historia de la Ciencia de la Facultad de Medicina de la UAM. Ministerio de Trabajo e Inmigración

Este trabajo de investigación tiene como principal objetivo analizar de manera exhaustiva la mortalidad de la población inmigrante que reside en España y su comparación con el patrón de mortalidad de la población autóctona, con el fin de destacar similitudes y diferencias. Se estructura en tres capítulos, recogiendo la existencia de tasas de mortalidad más bajas para la población inmigrante, y una gran heterogeneidad, en lo que se refiere a las principales causas de muerte, entre las ocho regiones del mundo en las que se han agrupado los países, análisis de las tasas de mortalidad por edad, sexo y principales causas de muerte, así como la metodología empleada. El libro se cierra con un apéndice estadístico que ofrece una amplia selección de tablas que permitirán al lector adentrarse con más detalle en los resultados de la investigación.

Información:

Mail: sgpublic@mtin.es

Web: www.mtin.es



Nuria Espert, actriz,

Premio Valle Inclán de Teatro



“Los dirigentes no creen que la cultura sea la locomotora del progreso y la civilización”

Por uno u otro motivo, Bernarda Alba le está trayendo muchas alegrías, la última, el Premio Valle Inclán ¿qué supone ganarlo?

Todos los premios, grandes y modestos, indican que has comunicado con la gente, que tu trabajo ha sido aceptado; los premios vienen a redondear un trabajo feliz, y en los malos momentos te ayudan a no desanimarte y tomar nuevo impulso; el Valle Inclán, además, es un premio generoso.

Además de haber sido Bernarda Alba en su último trabajo, usted también dirigió a Glenda Jackson en la representación en Londres, hace años, de esta obra de Lorca. ¿Cambia mucho la perspectiva desde los “dos lados” de la escena?

En mi caso cambia absolutamente. Tener la responsabilidad de en “qué” se va a convertir ese espectáculo es muy diferente a la responsabilidad que tienes cuando sólo has de ocuparte de ti misma y formar parte de un todo que ha decidido otra persona; yo prefiero siempre la actuación a la dirección; la dirección me angustia y me da mucha ansiedad, pero la interpretación, incluso en momentos de duda o tormento creativo, siempre me compensa.

Preparar su última Bernarda Alba le resultó muy duro ¿Cómo consiguió ajustarlo?

Lo más difícil fue aceptar el papel, un papel que ni interpretado por Glenda Jackson conseguía convencer; pero Lluís Pascual se empeñó, era un Lorca distinto, y acepté, aunque convencida de que iba a encontrar en Bernarda un muro de granito, un personaje que trataba de mostrar autoridad y nada más. Ya después, metida en ello, intenté buscar en el texto un mínimo hueco en el que ese muro no fuese tan infranqueable. Me pareció encontrarlo en dos o tres frases en las que Bernarda dice que se le ha impuesto una obligación, la de mantener unos principios atroces, y que no le queda más remedio que cargar con esa responsabilidad. Agarrándome a ese hilo y tirando de él pude desentrañar poco a poco al personaje, y salió algo interesante.

Yerma, Medea, Virginia Wolf o Bernarda Alba son personajes femeninos con un perfil muy fuerte ¿Hay que ser fuerte para poder interpretarlos?

No es necesario que tengan nada que ver contigo, de hecho es mejor que sea así; yo no soy nada “stanislavkiana”, no podría buscar dentro de mi misma un sentimiento como el de matar a unos hijos por despecho, por ejemplo; creo que todo es interpretación, todo fabricado, como una novela, una ficción o un cuadro que reinterpreta una imagen real.

¿La Administración apoya tanto como debiera las artes escénicas?

Creo que los dirigentes, en general, no piensan que la cultura es la locomotora del progreso, la civilización, los cambios, la riqueza y el crecimiento espiritual; si eso se creyera y parte de las Administraciones y de la sociedad lo pensarán así, todo cambiaría; pero mientras la cultura sea una parte pequeña de nuestros intereses, alejada de otras preocupaciones principales, como la Bolsa o los votos, el apoyo a la educación y la cultura, que son las dos grandes riquezas de los pueblos, irá a remolque de los demás intereses.

Si fuese Alcaldesa ¿cómo imagina su ciudad?

Me gustaría una ciudad alegre y ruidosa, donde la gente no se sintiese “de capital”, donde los pequeños comercios pudieran defenderse, que no fuesen necesarias prohibiciones, que no hubiese “botellones”, sin murmuraciones, sin clanes, sin chabolas, donde fuera posible elegir al Alcalde por votación directa a la persona y, naturalmente, sin multimillonarios, porque las grandes fortunas ya se habrían ido de esa ciudad al pedirles que fuesen generosos ★

Nuria Espert (1935, L'Hospitalet de Llobregat) inició su carrera en Madrid en 1959 con la puesta en escena de *Gigi*, de Colette; sobre las tablas, a lo largo de su carrera ha sido Doña Rosita la soltera, *Medea*, *Virginia Wolf*, *Yerma* y, en su último trabajo, *Bernarda Alba* en la obra dirigida por Lluís Pascual; esta interpretación le ha valido el Premio Valle Inclán 2010. Además, es titular de otros premios de teatro (Premio Nacional de Teatro en 1984 y Premio José Isbert 2008). Calificada como una “prima donna” de la escena, también ha mostrado en numerosas ocasiones su talento como directora.